



1-5050

Bogotá, D.C.

Honorable Representante

VÍCTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO

Congreso de la República
Cámara de Representantes
Comisión Séptima
Ciudad.

Honorable Secretario

RICARDO ALFONSO ALBORNOZ BARRETO

Congreso de la República
Cámara de Representantes
Comisión Séptima
Ciudad.

Asunto: Respuesta CSPCP 3.7-378 -25 Citación debate de Control Político, de acuerdo con la proposición No. 3, de julio 30 de 2025.

Respetado doctores Salcedo y Albornoz;

Reciban un cordial saludo del Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA.

En atención a la solicitud del asunto, el SENA da respuesta a sus interrogantes en los siguientes términos:

I. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Pregunta 1. *¿Cuál ha sido la ejecución presupuestal del SENA en los años 2023 y lo corrido de 2024, en términos porcentuales y absolutos?*

Respuesta:

De conformidad con la información generada desde la plataforma SIIF Nación, se tiene al 31 de diciembre de 2023, la ejecución presupuestal del SENA fue la siguiente:

- Vigencia 2023—Cifras en Millones de pesos

Dirección General/Dirección de Empleo y Trabajo
Dirección Carrera 8 No. 56-19, Ciudad Bogotá, D.C. - PBX 57 601 5461500



CUENTA	APR. VIGENTE	COMPROMISO	PAGOS
A- FUNCIONAMIENTO	\$ 113.731,57	\$ 99.714,89	\$ 98.226,51
C- INVERSION	\$ 4.710.685,12	\$ 4.595.390,55	\$ 4.178.957,61
TOTAL	\$ 4.824.416,69	\$ 4.695.105,44	\$ 4.277.184,13

Fuente: Reporte SIIF Nación cierre vigencia 2023

Para la vigencia 2023, el SENA contó con un presupuesto de \$4,824 billones de pesos de los cuales se realizaron compromisos por \$4.695 billones equivalentes al 97% y pagos acumulados en la vigencia por valor de \$4,277 billones de pesos que de manera porcentual representan el 89% del presupuesto asignado.

- Vigencia 2024—Cifras en Millones de pesos

CUENTA	APR. VIGENTE	COMPROMISO	PAGOS
A- FUNCIONAMIENTO	\$ 124.606,21	\$ 112.152,37	\$ 109.238,25
C- INVERSION	\$ 5.213.134,08	\$ 5.102.073,33	\$ 4.374.165,83
TOTAL	\$ 5.337.740,29	\$ 5.214.225,70	\$ 4.483.404,08

Fuente: Reporte SIIF Nación cierre vigencia 2024

Para la vigencia 2024, el SENA contó con un presupuesto de \$ 5.338 billones de pesos de los cuales se realizaron compromisos por \$5.214 billones equivalentes al 98% y pagos acumulados en la vigencia por valor de \$4,483 billones de pesos que de manera porcentual representan el 84% del presupuesto asignado.

Pregunta 2 ¿Qué porcentaje del presupuesto ha sido comprometido, ejecutado y pagado en los programas estratégicos durante los dos últimos años?

Respuesta:

De conformidad con la información generada desde la plataforma SIIF Nación, a continuación se presentan las cifras relacionadas con la ejecución del presupuesto en las mencionadas vigencias:

- Vigencia 2023 cifras en millones de pesos

RUBRO LEY	NOMBRE	APROPIACIÓN	COMPROMISO	% COMP	PAGOS	% PAG
--------------	--------	-------------	------------	-----------	-------	----------

Dirección General/Dirección de Empleo y Trabajo
Dirección Carrera 8 No. 56-19, Ciudad Bogotá, D.C. - PBX 57 601 5461500



C-3602-1300-6	APOYO A INICIATIVAS EMPRESARIALES FONDO EMPRENDER (FE) A NIVEL NACIONAL	\$186.34	\$186.34	100%	\$186.34	100%
C-3602-1300-7	SERVICIO DE ORIENTACIÓN OCUPACIONAL, FORMACIÓN Y EMPRENDIMIENTO PARA DESPLAZADOS	\$62.71	\$60.37	96%	\$58.73	94%
C-3602-1300-8	SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL	\$113.91	\$112.07	98%	\$109.07	96%
C-3602-1300-9	ADMINISTRACIÓN E INTERMEDIACIÓN LABORAL NACIONAL	\$17.18	\$16.39	95%	\$16.17	94%
C-3603-1300-12	CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO NACIONAL	\$36.99	\$35.65	96%	\$35.40	96%
C-3603-1300-13	OPTIMIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE APOYO PARA LA FORMACIÓN, EL RECAUDO DE APORTES Y LA PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN	\$130.97	\$127.34	97%	\$121.13	92%
C-3603-1300-14	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	\$ 3.249.881	\$ 3.208.312	99%	\$ 3.076.572	95%
C-3603-1300-15	FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	\$192.17	\$178.62	93%	\$58.88	31%
C-3603-1300-16	ADMINISTRACIÓN DE LOS PROCESOS DE NIVEL ESTRATÉGICO Y TÁCTICO QUE SOPORTAN LOS PROCESOS MISIONALES DE LA ENTIDAD NACIONAL	\$450	\$254	56%	\$ -	0%
C-3605-1300-2	IMPLANTACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO A NIVEL NACIONAL	\$260.22	\$243.81	94%	\$206.62	79%
C-3605-1300-3	IMPLANTACIÓN SISTEMA DE INVESTIGACIÓN APLICADA, DESARROLLO TECNOLÓGICO, INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD A NIVEL NACIONAL	\$8.40	\$5.51	66%	\$3.46	41%
C-3699-1300-13	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA EL PAGO DE BENEFICIOS DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA, CESANTÍAS Y PENSIONES	\$202.90	\$200.25	99%	\$184.51	91%
C-3699-1300-14	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DEL SENA A NIVEL NACIONAL	\$248.56	\$220.49	89%	\$122.10	49%

Fuente: Reporte SIIF Nación cierre vigencia 2023

- Vigencia 2024—Cifras en Millones de pesos

RUBRO LEY	NOMBRE	APROPIACIÓN	COMPROMISO	% COMP	PAGOS	% PAG
C-3602-1300-10	DESARROLLO DE CAPACIDADES EMPRENDEDORAS Y EMPRESARIALES PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS	\$115.75	\$114.23	99%	\$103.51	89%

Dirección General/Dirección de Empleo y Trabajo
Dirección Carrera 8 No. 56-19, Ciudad Bogotá, D.C. - PBX 57 601 5461500



C-3602-1300-11	MEJORAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS PARA LA EMPLEABILIDAD DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO	\$75.42	\$74.42	99%	\$71.35	95%
C-3602-1300-12	SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA LA CREACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE EMPRESAS A NIVEL NACIONAL	\$195.00	\$194.96	100%	\$194.77	100%
C-3602-1300-13	SERVICIO PARA LA GESTIÓN DE LA AGENCIA PÚBLICA DE EMPLEO Y EL ANÁLISIS DEL MERCADO LABORAL A NIVEL NACIONAL	\$22.65	\$22.36	99%	\$21.32	94%
C-3603-1300-15	FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	\$ 3.692.570	\$ 3.636.344	98%	\$ 3.231.438	88%
C-3603-1300-16	ADMINISTRACIÓN DE LOS PROCESOS DE NIVEL ESTRATÉGICO Y TÁCTICO QUE SOPORTAN LOS PROCESOS MISIONALES	\$150.74	\$148.58	99%	\$136.47	91%
C-3603-1300-17	FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL PARA LA IDENTIFICACIÓN Y CIERRE DE BRECHAS DE CAPITAL	\$42.39	\$42.07	99%	\$41.91	99%
C-3603-1300-19	FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACIÓN DE LA ECONOMÍA CAMPESINA	\$162.81	\$156.94	96%	\$112.62	69%
C-3605-1300-3	IMPLANTACIÓN SISTEMA DE INVESTIGACIÓN APLICADA, DESARROLLO TECNOLÓGICO, INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD	\$290.00	\$261.22	90%	\$191.61	66%
C-3699-1300-13	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA EL PAGO DE BENEFICIOS DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA, CESANTÍAS Y PENSIONES	\$235.90	\$226.60	96%	\$209.07	89%
C-3699-1300-15	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL SENA A NIVEL NACIONAL	\$229.92	\$224.38	98%	\$60.11	26%

Fuente: Reporte SIIF Nación cierre vigencia 2024

- Vigencia 2025 – Cifras en Millones de Pesos al 31 de julio de 2025

RUBRO LEY	NOMBRE	APROPIACIÓN	COMPROMISO	% COMP	PAGOS	% PAG
C-3602-1300-11-20305C	MEJORAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS PARA LA EMPLEABILIDAD DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO POR EL CONFLICTO ARMADO A NIVEL NACIONAL	\$83.21	\$75.03	90%	\$36.08	43%
C-3602-1300-13-20306B	SERVICIOS DE GESTIÓN PARA GENERACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE EMPLEO SERVICIO PARA LA GESTIÓN DEL A AGENCIA PÚBLICA DE EMPLEO Y EL ANÁLISIS DEL MERCADO LABORAL A NIVEL NACIONAL	\$26.50	\$19.18	72%	\$9.79	37%
C-3602-1300-14-20305C	SERVICIO DE APOYO INTEGRAL PARA EMPRENDEDORES: DESARROLLO, FORTALECIMIENTO Y FINANCIACIÓN EMPRESARIAL A NIVEL NACIONAL	\$352.45	\$26.30	7%	\$14.26	4%

Dirección General/Dirección de Empleo y Trabajo
Dirección Carrera 8 No. 56-19, Ciudad Bogotá, D.C. - PBX 57 601 5461500



C-3603-1300-15-20305C	FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA A NIVEL NACIONAL	\$84.44	\$84.44	100%	\$43.62	52%
C-3603-1300-16-53105B	ADMINISTRACIÓN DE LOS PROCESOS DE NIVEL ESTRATEGICO Y TACTICO QUE SOPORTAN LOS PROCESOS MISIONALES DE LA ENTIDAD NACIONAL	\$176.00	\$138.41	79%	\$74.20	42%
C-3603-1300-20-20305C	FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	\$ 4.437.822	\$ 2.669.541	60%	\$ 1.557.933	35%
C-3605-1300-3-40402A	IMPLANTACIÓN SISTEMA DE INVESTIGACIÓN APLICADA, DESARROLLO TECNOLÓGICO, INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD NACIONAL	\$346.21	\$82.29	24%	\$26.72	8%
C-3699-1300-13-53105B	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA EL PAGO DE BENEFICIOS DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA, CESANTÍAS Y PENSIONES DE LOS SERVIDORES Y EX SERVIDORES DEL SENA A NIVEL NACIONAL.	\$258.79	\$161.71	62%	\$111.48	43%
C-3699-1300-15-53105B	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA A NIVEL NACIONAL	\$374.00	\$141.93	38%	\$37.87	10%

Fuente: Reporte SIIF Nación cierre julio 31 de 2025

Pregunta 3. ¿Existen rezagos en la ejecución presupuestal por programas o regiones? En caso afirmativo, ¿cuáles son las causas y cómo se están corrigiendo?

Respuesta:

El rezago presupuestal de la vigencia 2024 corresponde a \$693.723 millones de pesos m/cte, sobre el particular, informamos que al 31 de julio de 2025, la Entidad ha realizado obligaciones por valor de \$632.793 millones de pesos, lo cual indica que el pendiente por gestionar a la fecha alcanza la suma de \$60.930 millones de pesos que de manera porcentual corresponde al 8.7% del rezago presupuestal; las causas que dieron origen a las mismas corresponden a situaciones de fuerza mayor que originaron la constitución de las reservas mencionadas, a continuación se presenta el resumen discriminado por Regionales y la Dirección General del SENA.

ENTIDAD DESCRIPCIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIONES	VALOR ACTUAL	VALOR GESTIÓNADO	%	Valor Por GESTIÓNAr	%
DIRECCIÓN GENERAL	340.396,98	- 2.278,34	338.118,64	312.315,72	92,37%	25.802,92	7,63%
ANTIOQUIA	22.336,76	- 1.236,47	21.100,29	18.977,86	89,94%	2.122,43	10,06%
ATLANTICO	16.422,20	- 289,24	16.132,95	16.105,22	99,83%	27,73	0,17%
DISTRITO CAPITAL	28.575,39	- 611,01	27.964,38	22.856,70	81,74%	5.107,68	18,26%

Dirección General/Dirección de Empleo y Trabajo
Dirección Carrera 8 No. 56-19, Ciudad Bogotá, D.C. - PBX 57 601 5461500



BOLÍVAR	14.914,84	- 99,19	14.815,64	12.270,40	82,82%	2.545,24	17,18%
BOYACA	14.883,87	- 28,94	14.854,93	13.378,52	90,06%	1.476,41	9,94%
CALDAS	8.979,88	- 315,91	8.663,97	8.053,75	92,96%	610,22	7,04%
CAQUETÁ	405,80	- 0,02	405,78	389,67	96,03%	16,11	3,97%
CAUCA	9.307,68	- 0,01	9.307,67	7.694,23	82,67%	1.613,44	17,33%
CESAR	13.384,92	- 37,76	13.347,15	12.743,79	95,48%	603,36	4,52%
CÓRDOBA	9.446,06	- 16,78	9.429,28	6.411,20	67,99%	3.018,09	32,01%
CUNDINAMARCA	18.432,81	- 70,15	18.362,67	14.286,12	77,80%	4.076,55	22,20%
CHOCÓ	3.696,13	- 7,73	3.688,40	3.173,16	86,03%	515,24	13,97%
HUILA	15.146,93	- 18,30	15.128,63	14.409,43	95,25%	719,20	4,75%
GUAJIRA	3.942,54	- 2,00	3.940,54	2.984,76	75,75%	955,77	24,25%
MAGDALENA	7.522,15	- 10,90	7.511,25	6.942,92	92,43%	568,33	7,57%
META	10.228,66	- 156,15	10.072,51	7.687,66	76,32%	2.384,85	23,68%
NARIÑO	12.822,57	- 26,28	12.796,29	10.796,00	84,37%	2.000,29	15,63%
NORTE DE SANTANDER	5.575,11	- 175,65	5.399,45	5.249,12	97,22%	150,34	2,78%
QUINDIO	3.546,28	- 20,61	3.525,67	3.451,92	97,91%	73,75	2,09%
RISARALDA	9.854,41	- 47,97	9.806,44	9.800,37	99,94%	6,07	0,06%
SANTANDER	10.950,48	- 106,78	10.843,70	10.710,32	98,77%	133,38	1,23%
SUCRE	4.087,90	- 141,29	3.946,61	3.121,94	79,10%	824,67	20,90%
TOLIMA	11.139,14	- 50,58	11.088,57	10.238,94	92,34%	849,63	7,66%
VALLE	84.465,98	- 99,61	84.366,36	81.235,09	96,29%	3.131,27	3,71%
ARAUCA	3.762,24	- 24,99	3.737,26	2.375,11	63,55%	1.362,15	36,45%
CASANARE	7.098,54	- 109,61	6.988,92	6.964,16	99,65%	24,76	0,35%
PUTUMAYO	2.709,76	- 127,89	2.581,87	2.545,05	98,57%	36,83	1,43%
SAN ANDRÉS	710,92	- 2,55	708,37	707,06	99,81%	1,32	0,19%
AMAZONAS	1.339,46	- 0,00	1.339,46	1.245,90	93,01%	93,57	6,99%
GUAINÍA	473,36	- 9,99	463,37	461,50	99,60%	1,87	0,40%
GUAVIARE	1.888,84	- 44,49	1.844,34	1.820,98	98,73%	23,37	1,27%
VAUPÉS	609,61	- 1,86	607,75	585,58	96,35%	22,16	3,65%
VICHADA	833,89	-	833,89	802,65	96,25%	31,24	3,75%

Dirección General/Dirección de Empleo y Trabajo
Dirección Carrera 8 No. 56-19, Ciudad Bogotá, D.C. - PBX 57 601 5461500



TOTAL	699.892,08	- 6.169,06	693.723,02	632.792,81	91,22%	60.930,20	8,78%
-------	------------	------------	------------	------------	--------	-----------	-------

Fuente: Reporte SIIF Nación al cierre julio 31 de 2025

Pregunta 4. ¿Qué porcentaje del presupuesto se ha destinado a contratación directa, convenios interadministrativos y contratación con oferentes privados?

Respuesta:

Se adjunta la base de datos correspondiente al segmento de **contratación de bienes y servicios** a nivel nacional, para las vigencias 2023 y 2024, conforme lo registrado en el aplicativo Blackbox por cada ordenación del gasto y de acuerdo con lo solicitado en la comunicación de requerimiento. En esta base de datos podrá realizar los filtros por modalidad de contratación, y visualizar la cantidad y valor contratado por cada una.

De conformidad con el registro presupuestal de los convenios celebrados desde el año 2022, registrado en el aplicativo Power App, se tiene que:

AÑO	RUBRO SENA	RUBRO DESTINADO PARA CONVENIOS	PORCENTAJE
2022	\$ 4.054. 436.billones	\$78.677.000*	1.90%
32023	\$ 4.824.417, billones	\$51.175.520.332	1,06%
2024	\$ 5.337.740, billones	\$118.924.098.600	22.27%
2025	\$ 6.267.418, billones	\$4.982.400.550	0.08%

*Se aclara que el valor corresponde a las fechas tomadas a partir del ingreso del doctor Jorge Eduardo Londoño al SENA ello es en el mes de septiembre del año 2022.

Se anexa archivo Excel.

Pregunta 5: ¿Cómo se ha distribuido el presupuesto entre formación profesional, emprendimiento, tecnología, innovación y GESTIÓN administrativa?

Respuesta:

El presupuesto de la Entidad para la vigencia 2025 se ha distribuido en las siguientes cuentas y proyectos de inversión que atienden a las acciones misionales y administrativas.

RUBRO LEY	NOMBRE	APR. VIGENTE	COMPROMISO	PAGOS	% COM	% PAG
A-01	GASTOS DE PERSONAL	\$ 84.302,24	\$ 39.429,50	\$ 38.025,14	46,8%	45,1%
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 10.176,07	\$ 7.427,12	\$ 2.422,67	73,0%	23,8%

Dirección General/Dirección de Empleo y Trabajo
Dirección Carrera 8 No. 56-19, Ciudad Bogotá, D.C. - PBX 57 601 5461500



A-03	TRANSFERENCIAS	\$ 19.782,32	\$ 10.438,36	\$ 8.650,12	52,8%	43,7%
A-06	ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	\$ 98,58	\$ 0,00	\$ 0,00	0,0%	0,0%
A-08	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 13.630,98	\$ 1.400,92	\$ 1.400,92	10,3%	10,3%
C-3602-1300-11-20305C	MEJORAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS PARA LA EMPLEABILIDAD DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO POR EL CONFLICTO ARMADO A NIVEL NACIONAL	\$ 83.210,00	\$ 75.028,61	\$ 36.082,19	90,2%	43,4%
C-3602-1300-13-20306B	SERVICIOS DE GESTIÓN PARA GENERACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE EMPLEO SERVICIO PARA LA GESTIÓN DEL A AGENCIA PÚBLICA DE EMPLEO Y EL ANÁLISIS DEL MERCADO LABORAL A NIVEL NACIONAL	\$ 26.500,00	\$ 19.180,20	\$ 9.787,53	72,4%	36,9%
C-3602-1300-14-20305C	SERVICIO DE APOYO INTEGRAL PARA EMPRENDEDORES: DESARROLLO, FORTALECIMIENTO Y FINANCIACIÓN EMPRESARIAL A NIVEL NACIONAL	\$ 352.453,37	\$ 26.303,25	\$ 14.256,51	7,5%	4,0%
C-3603-1300-15-20305C	FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA A NIVEL NACIONAL	\$ 84.439,95	\$ 84.439,95	\$ 43.619,51	100,0%	51,7%
C-3603-1300-16-53105B	ADMINISTRACIÓN DE LOS PROCESOS DE NIVEL ESTRATEGICO Y TACTICO QUE SOPORTAN LOS PROCESOS MISIONALES DE LA ENTIDAD NACIONAL	\$ 176.000,00	\$ 138.413,25	\$ 74.195,97	78,6%	42,2%
C-3603-1300-20-20305C	FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	\$ 4.437.822,42	\$ 2.669.541,21	\$ 1.557.933,10	60,2%	35,1%
C-3605-1300-3-40402 ^a	IMPLANTACIÓN SISTEMA DE INVESTIGACIÓN APLICADA, DESARROLLO TECNOLÓGICO, INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD NACIONAL	\$ 346.209,90	\$ 82.288,71	\$ 26.719,80	23,8%	7,7%
C-3699-1300-13-53105B	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA EL PAGO DE BENEFICIOS DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA, CESANTÍAS Y PENSIONES DE LOS SERVIDORES Y EX SERVIDORES DEL SENA A NIVEL NACIONAL.	\$ 258.792,40	\$ 161.707,88	\$ 111.478,05	62,5%	43,1%
C-3699-1300-15-53105B	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA A NIVEL NACIONAL	\$ 374.000,00	\$ 141.932,53	\$ 37.870,67	37,9%	10,1%
TOTAL		\$ 6.267.418,24	\$ 3.457.531,49	\$ 1.962.442,17	55,2%	31,3%

Fuente SIIF Nación

Dirección General/Dirección de Empleo y Trabajo
Dirección Carrera 8 No. 56-19, Ciudad Bogotá, D.C. - PBX 57 601 5461500



Pregunta 6. ¿Qué mecanismos de seguimiento y evaluación interna se están aplicando para garantizar una ejecución eficiente y transparente del presupuesto?

Respuesta:

Se realiza un seguimiento mensual a la ejecución presupuestal a nivel nacional, el cual se presenta mediante informes en Power BI. Estos informes son compartidos con los Directores Regionales, Subdirectores de Centro, así como con los Directores y Jefes de Oficina de la Dirección General.

Además, la Dirección Administrativa y Financiera presenta informes sobre el avance de las metas presupuestales en los Comités de Dirección. Paralelamente, las áreas responsables de los proyectos de inversión realizan seguimiento a través de comunicaciones internas dirigidas a las Regionales y Centros de Formación. Desde la Dirección Jurídica, se han llevado a cabo capacitaciones a nivel nacional con el objetivo de brindar apoyo a los responsables de los procesos de contratación.

Pregunta 7. ¿Han existido hallazgos de los entes de control (Contraloría, Procuraduría o Auditoría Interna) sobre el uso del presupuesto? ¿Cómo se están atendiendo?

Respuesta:

En atención a la solicitud relacionada con los hallazgos “uso de presupuesto” identificados por entes de control externo, se permite informar lo siguiente:

El ente de control que ha emitido hallazgos frente al uso del presupuesto en el SENA ha sido la **Contraloría General de la República (CGR)**, como resultado de las auditorías correspondientes a las vigencias **2023 y 2024**, se han registrado un total de **cinco hallazgos fiscales relacionados con “uso presupuesto”**, discriminados así:

Vigencia 2023

Se reportaron dos hallazgos, los cuales ya fueron **cerrados por la CGR** al verificarse la atención efectiva de las acciones correctivas:

- **Hallazgo N.º 35:** Ejecución presupuestal del proyecto C-3603-1300-14 “Mejoramiento de Servicio de Formación Profesional” – Dirección Regional Antioquia.
- **Hallazgo N.º 39:** Rezago presupuestal – Dirección Regional Huila.

Vigencia 2024

Dirección General/Dirección de Empleo y Trabajo
Dirección Carrera 8 No. 56-19, Ciudad Bogotá, D.C. - PBX 57 601 5461500



Actualmente se encuentran vigentes tres hallazgos con **fecha límite de solución durante la vigencia 2025**. Son los siguientes:

- **Hallazgo N.º 39:** Constitución de reservas presupuestales – Contrato CO1.PNTR.5267796 – Dirección General.
- **Hallazgo N.º 40:** Constitución de reservas presupuestales 2023 – Dirección Regional Bolívar.
- **Hallazgo N.º 44:** Constitución de reservas presupuestales 2023 – Dirección Regional Quindío.

El SENA se encuentra avanzando en el cumplimiento de las acciones de mejora definidas para dar solución a estos hallazgos, en el marco de su sistema de control interno.

Para su conocimiento, en el archivo adjunto se remite el **plan de mejoramiento formulado**, el cual detalla las causas raíz identificadas y las actividades programadas, con el fin de garantizar el cierre efectivo de cada hallazgo y fortalecer la GESTIÓN institucional.

Se anexa formato: Hallazgos. Archivo formato denominado *HALLAZGOS CGR_PLANES DE MEJORAMIENTO VIGENCIA 2023 Y 2024*

Fuente: plataforma Compromiso

II. CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND) Y PLAN ESTRATÉGICO DEL SENA

Pregunta 8. ¿Cuál es el nivel de cumplimiento de las metas del SENA alineadas con el Plan Nacional de Desarrollo "Colombia Potencia Mundial de la Vida"?

Respuesta:

Se anexa matriz con los indicadores reportados en SINERGIA, relacionados con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.

En cuanto a los compromisos étnicos producto de la consulta previa del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 "Colombia, Potencia Mundial de la Vida", a continuación, se presentan los avances alcanzados:

- **Acuerdo:** Plan Integrado elaborado y validado con comunidades indígenas

Avances: En la vigencia 2024 se desarrollaron las siguientes acciones:

Fase 1. Reconocimiento institucional de la necesidad de un plan validado en la MRA. Demostrando su compromiso con los jóvenes indígenas de la Amazonía, el SENA en el marco de su misionalidad

Dirección General/Dirección de Empleo y Trabajo
Dirección Carrera 8 No. 56-19, Ciudad Bogotá, D.C. - PBX 57 601 5461500



concertó en las regionales de cobertura las necesidades de atención conforme a su oferta de servicios, en encuentros directos con comunidades como las del territorio Yundama Pijao (Caquetá). Se realizaron mesas de trabajo para delimitar las acciones de atención y definir la metodología participativa para la fase de diagnóstico y formulación de la estrategia, asegurando la incorporación de la visión y prioridades de las comunidades.

Fase 2. Concertación de la ruta metodológica para construir el plan. A partir del reconocimiento institucional de la instancia legítima de concertación y en diálogo con la Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana – OPIAC, se definió de manera concertada avanzar en la construcción conjunta de un proyecto en el marco de la línea SENNOVA para el Fortalecimiento de la Formación Profesional Integral. Esta decisión, permitió establecer una base metodológica, orientada al diseño de un instrumento técnico que da respuesta al indicador IT2-203, con enfoque diferencial, carácter territorial y validez en el escenario de la MRA.

Fase 3. Estructuración del proyecto como base del plan integral. Se desarrolló un trabajo técnico y jurídico interinstitucional que dio lugar a la elaboración de los insumos estratégicos que permitieron definir los componentes pedagógicos, territoriales, operativos y financieros del mismo, así como espacios de análisis normativo para determinar la viabilidad jurídica de su implementación.

En 2025 inicia el trámite administrativo del proceso especial de cooperación entre el SENA y la Organización Nacional De Los Pueblos Indígenas de la Amazonía Colombiana-OPIAC, con el fin de diseñar e implementar un plan integral de formación técnica y tecnológica, con enfoque intercultural y pertinencia

- **Acuerdo: diseño e implementación de la estrategia de formación integral, intercultural y con enfoque diferencial indígena concertada con el CTC para los jóvenes indígenas de la Sierra Nevada de Gonawindúa.** La estrategia incluye el diseño e implementación de programas de formación en temáticas priorizadas concertadas, y programas de formación para fortalecer las capacidades técnicas, emprendedoras y empresariales que lleven al desarrollo de iniciativas

Avances: se desarrollaron mesas técnicas entre el SENA y el Consejo Territorial de Cabildos (CTC); el SENA presentó en detalle la propuesta metodológica para la construcción conjunta de la Estrategia de Formación Integral, intercultural y con enfoque diferencial, incorporando precisiones sobre las fases de diagnóstico, diseño, concertación e implementación. Estas mesas permitieron establecer acuerdos fundamentales con los delegados técnicos del CTC sobre los pasos iniciales y la metodología participativa para la fase de diagnóstico y formulación de la estrategia, asegurando la incorporación de la visión y prioridades de los pueblos de la Sierra Nevada. Se establecieron compromisos, responsables y un cronograma ajustado para iniciar formalmente el trabajo técnico conjunto entre SENA y CIT en la formulación del proyecto. A partir de la retroalimentación del Consejo Territorial de Cabildos (CTC), se trazó y acordó una hoja de ruta específica para abordar el Hito 1 del indicador ("Diseñar, formular y socializar la estrategia en concertación con el CTC).

Dirección General/Dirección de Empleo y Trabajo
Dirección Carrera 8 No. 56-19, Ciudad Bogotá, D.C. - PBX 57 601 5461500



En el desarrollo de las mesas técnicas se avanza en la definición del marco operativo del Hito 1 (formulación de la estrategia), logrando tres avances fundamentales: primero, se propuso revisar la viabilidad de un Convenio como modalidad de contratación; segundo, las autoridades indígenas designaron formalmente a la Confederación Indígena Tayrona (CIT) como la entidad responsable de ejecutar dicho convenio; y tercero, se estableció el compromiso clave por parte de la CIT de presentar la propuesta del proyecto, ajustada a los formatos SENA y bajo la metodología de Marco Lógico. Adicionalmente, se destinaron a la Regional Cesar \$ 200.000.000 para la formulación del proyecto Etnoeducación con el objetivo de cubrir el hito 1 del acuerdo. Se avanza en la construcción del proyecto de manera conjunta entre Confederación Indígena Tayrona (CIT) y el SENA Regional Cesar.

- **Acuerdo: Articulación con el SENA y Unidad Solidaria para la promoción y acceso al trabajo decente, a través de la formación de competencias laborales, así como la orientación para el desarrollo de la Asociatividad y de iniciativas productivas de las comunidades, con el pueblo Rrom y otros grupos étnicos.**

Avances:

i. Para la vigencia 2024 y 2025, la Agencia Pública de Empleo (APE) – Regional Tolima, atendiendo a la Ley 2294 de 2023 del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, desarrolló acciones dirigidas a la comunidad Rrom del departamento. A través de concertación con líderes Rrom se socializó la oferta formativa del SENA, que incluye cursos presenciales y virtuales con inscripciones en marzo, abril, mayo, agosto, octubre y noviembre. Se detallaron los niveles de formación: auxiliar (9 meses), técnico (15 meses) y tecnólogo (24 meses), así como más de 100 cursos de formación. En el primer trimestre de 2025 se presentó la propuesta de formación en "Implementación de Buenas Prácticas en la Producción Pecuaria", quedando pendiente definición de una fecha de inicio por asuntos de disponibilidad comunitaria, no obstante, el SENA continuó el diálogo remitiendo la oferta institucional general al líder vía correo electrónico

ii. Atención integral al pueblo Rom de Sabanalarga Atlántico: Kumpania Sabanalarga: Higiene y Manipulación de Alimentos con énfasis en comida típica colombiana - noviembre del 2024. Durante abril de 2025, el SENA Regional Atlántico, a través de la Agencia Pública de Empleo, priorizó acciones orientadas a la población Rrom, destacándose la participación en la conmemoración del Día Internacional del Pueblo Gitano el 8 de abril. Esta acción permitió visibilizar a la comunidad y establecer vínculos clave para fortalecer su inclusión. Además, se llevó a cabo la socialización de la oferta institucional, especialmente en el Centro de Formación CEDAGRO, donde se proyectaron formaciones complementarias en Cocina Básica e Higiene y Manipulación de Alimentos, condicionadas a la adjudicación del contrato de materiales.

iii. Atención Integral Organización ProRrom - Bogotá (2024–2025): Durante el periodo 2024-2025, la Agencia Pública de Empleo del SENA Regional Distrito Capital ejecutó una serie de acciones clave dirigidas al fortalecimiento de las capacidades de la población Rrom. Una de las principales actividades fue el desarrollo del curso complementario de Cocina Internacional, realizado del 2 de julio al 11 de septiembre de 2024. Esta formación, con una duración de 50 horas, contó con la

Dirección General/Dirección de Empleo y Trabajo
Dirección Carrera 8 No. 56-19, Ciudad Bogotá, D.C. - PBX 57 601 5461500



participación de 14 integrantes de las Kumpanias Unión Romaní y Pro Rrom, de los cuales 9 personas culminaron satisfactoriamente y obtuvieron certificación oficial. Previo a esta formación, se realizaron reuniones de concertación el 17 de abril y el 24 de junio de 2024, donde se identificaron las necesidades específicas de la comunidad, especialmente de las mujeres gitanas.

Pregunta 9: ¿Cuántos ciudadanos han sido beneficiados con formación titulada y complementaria desde 2022 hasta la fecha, y cómo se compara con la meta trazada?

Respuesta:

Se presenta la información sobre la meta, ejecución y porcentaje de cumplimiento de los cupos matriculados, discriminados por nivel de formación, para las vigencias 2022 a la fecha. Se adjunta matriz consolidada.

Pregunta 10. ¿Qué avances se han logrado en la estrategia de formación para el trabajo en transición energética, bioeconomía, economía popular y digitalización?

Respuesta:

El Servicio Nacional de Aprendizaje Sena, ha logrado avances significativos en la formación para sectores clave alineados con el Plan Nacional de Desarrollo y su Plan Estratégico. En transición energética, se han implementado programas técnicos y tecnológicos que forman profesionales en energías renovables, movilidad eléctrica y eficiencia energética, beneficiando a los colombianos.

En bioeconomía, se promueve la capacitación en agroindustria sostenible, bioeconomía circular, fortaleciendo regiones con alto potencial productivo. Para la economía popular, se han diseñado rutas flexibles de formación dirigidas a emprendedores y trabajadores informales, facilitando su formalización y desarrollo empresarial.

Finalmente, en digitalización, se ha ampliado la oferta en habilidades digitales, programación, y ciberseguridad, apoyada por laboratorios especializados y alianzas con el sector TIC, garantizando formación pertinente y actualizada para la nueva economía.

Los programas de transición energética, bioeconomía, economía popular y digitalización, se anexa el archivo en EXCEL denominado “Catálogo de programas”.

Por otro lado, es importante resaltar que actualmente se encuentra en proceso de obtención de registro calificado los siguientes programas de educación superior, en:

- **TECNOLOGÍA EN ELECTRICIDAD DE SISTEMAS DE ENERGÍAS RENOVABLES**, a la espera de visita de pares, los cuales se ofertarán en los municipios de Bogotá, Sogamoso, Manizales, Popayán, Neiva, Riohacha, Cúcuta, Armenia, Barrancabermeja, Girón, Málaga, Ibagué, Cali, Medellín, Arauca, Barranquilla, el Bagre y Malambo.

Dirección General/Dirección de Empleo y Trabajo
Dirección Carrera 8 No. 56-19, Ciudad Bogotá, D.C. - PBX 57 601 5461500



- TECNOLOGÍA EN GESTIÓN INTEGRAL DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS, a ofertarse en Duitama, Popayán, Valledupar, Montería, Chía, Mosquera, Campoalegre, Garzón, La Plata, Pitalito, Villavicencio, Pasto, Armenia, Pereira, Espinal, Guadalajara de Buga, Tuluá, Yopal, Puerto Asís, Inírida, Puerto Carreño, Santafé de Antioquia, Apartadó, Caldas, Cauca, Puerto Berrío, Rionegro, Sabanalarga, San José del Guaviare, El Bagre, Mitú, La Ceja, Granada, Mocoa.

Pregunta 11. *¿Cuál ha sido la contribución efectiva del SENA en la estrategia de "empleo joven" y empleabilidad de mujeres y víctimas del conflicto?*

Respuesta:

El SENA, a través de la Agencia Pública de Empleo (APE), contribuye a la inserción laboral de los colombianos mediante un servicio público, gratuito e indiscriminado de intermediación laboral y orientación ocupacional que, por más de 35 años, ha facilitado el contacto organizado entre buscadores de empleo y empresas que requieren talento humano. Con una cobertura nacional de 33 oficinas regionales y más de 100 satélites, y una plataforma virtual disponible 24/7 en ape.sena.edu.co, la APE se ha consolidado como el principal operador público de intermediación laboral del país, ofreciendo a la ciudadanía acceso a miles de vacantes diarias y una ruta de atención diferencial para poblaciones vulnerables.

Adicional a la intermediación laboral, la APE brinda acompañamiento a los buscadores de empleo mediante la orientación ocupacional, cuyo objetivo es fortalecer el perfil laboral de los ciudadanos a través de talleres como construcción de hoja de vida, tips de entrevista laboral, redes efectivas para la búsqueda de empleo, habilidades blandas requeridas por las empresas, autoestima y motivación, imagen y marca personal, inducción para inscripción de hoja de vida, búsqueda y postulación a vacantes en el sistema virtual de intermediación laboral de la APE, entre otros y asimismo, brinda direccionamiento a otros servicios institucionales en materia de formación profesional integral, certificación de competencias laborales y emprendimiento.

En el marco de la estrategia para la promoción del Empleo Joven y de la empleabilidad de mujeres y víctimas del conflicto armado, durante el actual Gobierno (agosto 2022 a 31 de julio 2025), gracias a la articulación con el sector empresarial, se han logrado en total **1.680.845** colocaciones laborales, de las cuales se destacan:

- **788.642** han sido para mujeres,
- **674.462** para jóvenes, y
- **228.376** para víctimas del conflicto armado.

Dirección General/Dirección de Empleo y Trabajo
Dirección Carrera 8 No. 56-19, Ciudad Bogotá, D.C. - PBX 57 601 5461500



De igual manera, la APE ha fortalecido el perfil ocupacional mediante la realización de **4.161.652** orientaciones ocupacionales, a través de las cuales se brindan herramientas para un mejor desempeño en procesos de selección. Entre estas orientaciones se destaca que: **1.761.769** fueron para jóvenes, **2.252.273** para mujeres y **1.059.809** para víctimas de la violencia.

Además, se han promovido espacios de encuentro directo entre empresas y buscadores de empleo a través de ferias y microferias de empleo focalizadas en estas poblaciones y realizadas en los 32 departamentos del país, entre las que destacan:

- Expoempleo SENA Joven (2022, 2023 y 2024), en el marco del Día Mundial de la Juventud, que ha potenciado el acceso de los jóvenes a oportunidades laborales formales.
- Expoempleo SENA Mujer (2023, 2024 y 2025), conmemorando el Día Internacional de la Mujer y promoviendo la inclusión y equidad de género en el mercado laboral.
- Ferias Nacionales de Servicios para Víctimas de la Violencia, en el marco del Día de la Memoria y la Solidaridad por las Víctimas del Conflicto Armado, que han facilitado el acceso de esta población a la oferta del SENA.

Actualmente, las empresas han dispuesto más de **30 mil vacantes** en la plataforma ape.sena.edu.co, lo que evidencia la confianza del sector productivo en la APE como socio estratégico para la vinculación laboral. Asimismo, se ha fortalecido la intermediación transnacional, facilitando procesos de selección con empresas extranjeras que requieren talento humano colombiano y ampliando las posibilidades de empleo en otros países.

Adicionalmente se cuenta con una Ruta de Atención para la población víctima del conflicto, la cual integra la oferta institucional, con el fin de brindar una atención integral a esta población:

- Intermediación laboral y orientación ocupacional.
- Formación Profesional Integral (formación complementaria, formación laboral, y educación superior).
- Certificación de competencias laborales.
- Asesoría en creación de empresa en sectores urbanos y rurales.

El SENA viene impulsando una ruta de atención con enfoque diferencial para brindar el servicio de emprendimiento a las víctimas de la violencia, que incluye actividades desde la identificación del perfil emprendedor, formación complementaria para fortalecer competencias y asesorías técnicas para formular planes de negocio y crear unidades productivas. Estas actividades se desarrollan en cinco etapas: sensibilización, orientación, test de perfil emprendedor, ideación y validación, y formulación del plan de negocio. Para fomentar la participación de la población víctima de la

Dirección General/Dirección de Empleo y Trabajo
Dirección Carrera 8 No. 56-19, Ciudad Bogotá, D.C. - PBX 57 601 5461500



violencia, se implementa una caja de herramientas que incluye insumos, videos y lecturas de apoyo para asesores y emprendedores, fortaleciendo así las competencias y facilitando la creación de negocios adaptados a las realidades sectoriales de cada región.

Durante este Gobierno, se formularon **8.592** planes de negocio desagregados así: **6.271** personas desplazadas por la violencia, **1.209** afrocolombianos desplazados, **597** indígenas desplazados y **515** formulados por personas con discapacidad desplazadas. De este gran total **6.597** son mujeres, y **2.013** son hombres.

Asimismo, se crearon **4.882** unidades productivas, desagregadas así: **3.583** personas desplazadas por la violencia, **675** afrocolombianos desplazados, **355** indígenas desplazados y **269** unidades productivas creadas por personas con discapacidad desplazadas. De este gran total **3.756** son mujeres, y **1.126** son hombres.

En las vigencias 2023, 2024 y 2025 se desarrollaron cuatro grandes ruedas de intercambio “Sembradores de Paz” que, como estrategia del servicio de emprendimiento, se realizan jornadas especiales para la promoción y difusión de la cultura emprendedora de la población víctima, las cuales, son llevadas a cabo manera presencial y simultánea en 32 regionales del SENA; lográndose ventas acumuladas por un valor de **\$850.104.200 en 2.050 unidades productivas (UP)** participantes que, a su vez, captaron la atención de más de 82 mil visitantes a nivel nacional con un portafolio multisectorial (comercio, agroindustria, servicios e industria), más del 91% de los emprendedores accedió a fortalecimiento previo en áreas comerciales y financieras y, más del 42% vivió su primera experiencia en una feria de este tipo.

El 80% de los emprendimientos fueron liderados por mujeres, y el 17% provenía de zonas rurales. El 83% de los participantes concretaron ventas o alianzas, consolidando a Sembradores de Paz como una estrategia que trasciende lo económico: dinamiza la inclusión productiva, fortalece la autonomía familiar y contribuye de manera efectiva a la reparación integral. Esto demuestra que incluso los emprendimientos de base subsistencia pueden ser catalizadores de desarrollo si cuentan con el acompañamiento y visibilización adecuados.

La contribución efectiva del SENA a través de la APE se refleja en el impacto social y económico que generan sus acciones, no solo garantizando el acceso al empleo formal de jóvenes, mujeres y víctimas del conflicto armado, sino también contribuyendo a la equidad, a la inclusión y a la consolidación de la paz, mediante el cierre de brechas en el mercado laboral y la creación de oportunidades reales de progreso para todos los colombianos.

Adicionalmente a través del Observatorio Laboral y Ocupacional del SENA, se realiza seguimiento a la vinculación laboral y empleabilidad de los egresados en formación titulada, complementaria y certificación por competencia, siendo esta también una estrategia que contribuye efectivamente al empleo joven, de mujeres y víctimas. En este sentido la tasa de vinculación del primer semestre de 2025, de los egresados jóvenes que tenían entre 18 y 28 años al recibir su certificación fue del 56,6%

Dirección General/Dirección de Empleo y Trabajo
Dirección Carrera 8 No. 56-19, Ciudad Bogotá, D.C. - PBX 57 601 5461500



(35.578 jóvenes vinculados al mercado laboral formal) y la de mujeres del 52,6% es decir 25.607 mujeres egresadas del SENA vinculadas al mercado laboral.

En cuanto a las víctimas del conflicto, se tuvieron 17.046 certificados que se encuentran registrados en el Registro Único de Víctimas, de los cuales 8.575 se insertaron al mercado laboral formal, obteniendo una tasa de vinculación del 50,3%.

En cuanto a la tasa de empleabilidad de los certificados en cursos complementarios y que hacen parte de la población joven (entre 18 y 28 años), estos tuvieron una tasa del 40,8% lo que se refleja en 157.255 egresados empleados, y para el caso de las mujeres se tuvo un resultado del 44,1% con 235.983 mujeres vinculadas. Y la tasa de empleabilidad de certificados por competencias jóvenes fue del 74,8% y el resultado de las mujeres del 70,8%, con 26.610 y 38.086 vinculaciones al mercado laboral formal respectivamente.

Pregunta 12. ¿Qué cobertura territorial ha alcanzado el SENA en municipios PDET, ZOMAC y otras zonas priorizadas por el Gobierno Nacional?

Respuesta:

Desde el SENA los procesos, programas y estrategias que prestan los servicios institucionales a nivel nacional en 33 Regionales a través de 118 Centros de Formación hemos logrado una cobertura en los municipios PDET (Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial) y municipios ZOMAC (Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado en Colombia) así:

- A través del Proceso de GESTIÓN de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales, en el cual se realiza el reconocimiento de las competencias laborales de las personas vinculadas laboralmente al sector productivo, los desempleados y los trabajadores independientes, mediante la valoración de evidencias de conocimiento, desempeño y producto para contribuir al mejoramiento de la productividad y facilitar la movilidad laboral; entre el año 2023 y el 30 de junio de 2025, se han certificado 75.390 personas, con un total de 95.490 certificaciones otorgadas: 2023: se brindó atención en 167 municipios PDET, certificando a 25.721 personas., en el 2024 se logró cobertura en 170 municipios PDET con 36.312 personas certificadas y en el 2025 con corte al 30 de junio de 2025 hemos llegado a 164 municipios PDET, certificando a 13.357 personas (desde este proceso no se tiene parametrizado la atención a municipios ZOMAC por el aplicativo de información, por tanto no es posible dar la información solicitada).
- En los programas Formación Continua Especializada (PFCE)y Formación Especializada para la Economía Campesina (FEEC) enfocados en la cofinanciación de proyectos de acuerdo con las necesidades de gremios, empresas aportantes a parafiscales y organizaciones campesinas NO aportantes a parafiscales respectivamente, se ha adelantado estrategias enfocadas en el fortalecimiento de la economía campesina, la productividad y competitividad empresarial y la formación con enfoque diferencial. A través del PFCE en el

Dirección General/Dirección de Empleo y Trabajo
Dirección Carrera 8 No. 56-19, Ciudad Bogotá, D.C. - PBX 57 601 5461500



2023 y 2024 se logró llegar a 338 municipios PDET y ZOMAC y desde el Programa FEEC se llegó a 41 municipios PDET y 67 municipios ZOMAC.

- Desde las estrategias CampeSENA y Full Popular las cuales buscan “Generar y articular mecanismos de atención diferencial, integral e incluyente, para las poblaciones de la economía campesina y los sectores de economía popular, de acuerdo con sus particularidades sociales, culturales, económicas y territoriales, que faciliten el acceso a los programas de formación y demás servicios institucionales de la entidad; En el 2025 (corte Junio) se ha logrado desde la estrategia CampeSENA atención en 162 municipios ubicados en regiones PDET, lo que corresponde al 95% de cobertura donde se han atendido 69.085 cupos de formación y hemos logrado también impactar en 333 municipios ZOMAC, lo que corresponde a una cobertura del 96.8% con 112.173 cupos. Por otra parte, desde la estrategia Full Popular se han atendido 68 municipios PDET, equivalente al 68% de los municipios con 8.995 cupos y a 137 municipios ZOMAC equivalentes al 39.8% atendiendo a 12.122 cupos.

Ahora bien, en lo que respecta al fomento y promoción del emprendimiento:

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA es una entidad pública del orden nacional, adscrita actualmente al Ministerio del Trabajo. Su misionalidad se encuentra establecida en el artículo 2° de la Ley 119 de 1994, el cual le atribuye la función de *“(…)corresponde al Estado de invertir en desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y otorgando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, las cuales deben ajustarse a los objetivos trazados por el Gobierno Nacional”*

En cumplimiento de esta misión institucional, el SENA desarrolla programas orientados a la formación, capacitación, fomento del emprendimiento y generación de empleo, promoviendo así el desarrollo económico y social del país.

En ese sentido, el SENA, a través de la Ruta Emprendedora, una metodología integral de atención con cobertura nacional en las 33 regionales, ofrece servicios diferenciados y adaptados a cada etapa del proceso emprendedor, brindando un acompañamiento personalizado, con especial énfasis en zonas rurales, municipios PDET y territorios ZOMAC. Esta ruta permite guiar al emprendedor desde la identificación de una idea hasta el fortalecimiento empresarial, mediante las siguientes fases:

- **Orientación:** Espacios de atención en los que se brinda información clara, accesible y oportuna sobre la oferta institucional del SENA en materia de emprendimiento, las convocatorias vigentes, y las etapas requeridas para acceder al proceso de acompañamiento.
- **Entrenamiento:** Actividades diseñadas para el desarrollo de competencias y habilidades emprendedoras, empresariales y gerenciales. Estas acciones refuerzan los conocimientos

Dirección General/Dirección de Empleo y Trabajo
Dirección Carrera 8 No. 56-19, Ciudad Bogotá, D.C. - PBX 57 601 5461500



técnicos y prácticos requeridos para la formulación, puesta en marcha y GESTIÓN efectiva de iniciativas productivas.

- **Ideación y validación:** Acompañamiento en la focalización, diseño y validación del modelo de negocio mediante entrenamientos intensivos. Esta fase permite identificar el potencial de la idea y su viabilidad técnica, financiera y de mercado.
- **Asesoría para la formulación de planes de negocio:** Apoyo técnico en la estructuración del plan de negocio y la preparación de postulaciones a convocatorias del Fondo Emprender, así como a otras fuentes de financiación públicas o privadas que promueven el emprendimiento.
- **Asesoría para la creación y puesta en marcha:** Acompañamiento técnico y administrativo en la fase de constitución jurídica de la empresa, adquisición de activos y ejecución inicial del proyecto productivo.
- **Asesoría para el fortalecimiento empresarial:** Intervención especializada dirigida a empresas ya constituidas, mediante la elaboración de un diagnóstico integral y la implementación de un plan de acción orientado al crecimiento, escalabilidad y sostenibilidad de la unidad productiva.

Como resultado de esta estrategia articulada de atención y acompañamiento, el Fondo Emprender ha financiado **985 planes de negocio en municipios priorizados PDET y ZOMAC**, mediante la asignación de recursos por un valor total de **\$88.612.169.106**, contribuyendo a la dinamización de economías locales, el cierre de brechas de acceso a capital semilla y la consolidación de emprendimientos sostenibles en territorios históricamente afectados por la pobreza, el conflicto armado y la exclusión estructural.

Para mayor detalle, **se anexa archivo en formato Excel** con la discriminación de los territorios específicos beneficiados y los valores asignados por vigencia, correspondientes a los años 2023 y 2024.

De igual forma, entre las vigencias 2023 y 2024, se han abierto convocatorias específicas destinadas a población víctima del conflicto y en condición de vulnerabilidad, con el propósito de fomentar su inclusión productiva a través del capital semilla otorgado a iniciativas empresariales:

Convocatoria	Planes de negocios financiados	Recursos
Convocatoria No 102 Víctimas	32	\$2.961.945.269
Convocatoria No 111 Víctimas	30	\$2.984.752.451
Total, general	62	\$5.946.697.720

Dirección General/Dirección de Empleo y Trabajo
Dirección Carrera 8 No. 56-19, Ciudad Bogotá, D.C. - PBX 57 601 5461500



Fuente: Sistema de información - Coordinación Nacional de Emprendimiento

Por otro lado, a través del modelo de atención del programa SENA Emprende Rural (vigente en la entidad hasta 2024), se tuvieron los siguientes logros en la atención de comunidades rurales de municipios PDET y ZOMAC a través de procesos de formación complementaria (cursos cortos):

Zonas Priorizadas	Cupos de formación	
	2023	2024
Municipios solo PDET	60.398 (en 167 municipios)	71.114 (en 165 municipios)
Municipios ZOMAC (incluye PDET)	94.358 (en 330 municipios)	113.298 (en 322 municipios)

Fuente: Coordinación Nacional de Emprendimiento – Sofia Plus

En relación con la formación tecnológica tenemos un compromiso de ampliar la cobertura a las regiones y a los municipios de las regiones más vulnerables y apartadas.

En lo que tiene que ver con las Zonas más afectadas por el Conflicto Armado (ZOMAC), y las cuales responden a aquellas regiones que por décadas han sido las más golpeadas por la violencia en Colombia y sobre las cuales se busca acelerar su crecimiento, desarrollo y progreso, tenemos los siguientes programas:

MUNICIPIO	PROGRAMAS
Apartadó	TECNOLOGÍA EN ACUICULTURA
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES
	TECNOLOGÍA EN SUPERVISIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
El Bagre	TECNOLOGÍA EN SUPERVISIÓN DE PROCESOS MINEROS
Granada	TECNOLOGÍA EN DIRECCIÓN DE VENTAS
	TECNOLOGÍA EN MECANIZACIÓN PARA LA AGRICULTURA INTELIGENTE
Florencia	TECNOLOGÍA EN ACUICULTURA
	TECNOLOGÍA EN ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN
	TECNOLOGÍA EN ANIMACIÓN 3D
	TECNOLOGÍA EN CONTROL AMBIENTAL

Dirección General/Dirección de Empleo y Trabajo
Dirección Carrera 8 No. 56-19, Ciudad Bogotá, D.C. - PBX 57 601 5461500



	TECNOLOGÍA EN CONTROL DE CALIDAD DE ALIMENTOS
	TECNOLOGÍA EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN CONTABLE Y FINANCIERA
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE MERCADOS
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DOCUMENTAL
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL
	TECNOLOGÍA EN PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS
	TECNOLOGÍA EN PRODUCCIÓN DE ESPECIES MENORES
	TECNOLOGÍA EN PRODUCCIÓN GANADERA
Aguachica	TECNOLOGÍA EN CONSTRUCCIÓN EN EDIFICACIONES
	TECNOLOGÍA EN COORDINACIÓN DE PROCESOS LOGÍSTICOS
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE MERCADOS
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DOCUMENTAL
	TECNOLOGÍA EN IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Quibdó	TECNOLOGÍA EN ACUICULTURA
	TECNOLOGÍA EN CONTROL AMBIENTAL
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN CONTABLE Y DE INFORMACIÓN FINANCIERA
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN CONTABLE Y FINANCIERA
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE REDES DE DATOS
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL
	TECNOLOGÍA EN IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
	TECNOLOGÍA EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA ECOLÓGICA
San José del Guaviare	TECNOLOGÍA EN ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN
	TECNOLOGÍA EN CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL
	TECNOLOGÍA EN CONSTRUCCIÓN EN EDIFICACIONES

Dirección General/Dirección de Empleo y Trabajo
Dirección Carrera 8 No. 56-19, Ciudad Bogotá, D.C. - PBX 57 601 5461500



	TECNOLOGÍA EN CONTROL AMBIENTAL
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN BANCARIA Y DE ENTIDADES FINANCIERAS
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN CONTABLE Y DE INFORMACIÓN FINANCIERA
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DOCUMENTAL
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN LOGÍSTICA
	TECNOLOGÍA EN LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS Y GEORREFERENCIACIÓN
	TECNOLOGÍA EN MANEJO Y APROVECHAMIENTO FORESTAL
	TECNOLOGÍA EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA ECOLÓGICA
Fonseca	TECNOLOGÍA EN ACUICULTURA
	TECNOLOGÍA EN AGRICULTURA DE PRECISIÓN
	TECNOLOGÍA EN ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN
	TECNOLOGÍA EN COMUNICACIÓN COMERCIAL
	TECNOLOGÍA EN CONTROL DE CALIDAD DE ALIMENTOS
	TECNOLOGÍA EN CONTROL DE CALIDAD EN LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
	TECNOLOGÍA EN MECANIZACIÓN AGRÍCOLA
	TECNOLOGÍA EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA ECOLÓGICA
	TECNOLOGÍA EN PRODUCCIÓN DE ESPECIES MENORES

Dirección General/Dirección de Empleo y Trabajo
Dirección Carrera 8 No. 56-19, Ciudad Bogotá, D.C. - PBX 57 601 5461500



	TECNOLOGÍA EN PRODUCCIÓN DE MULTIMEDIA
	TECNOLOGÍA EN PRODUCCIÓN GANADERA
	TECNOLOGÍA EN DISEÑO DE ELEMENTOS MECÁNICOS PARA SU FABRICACIÓN CON MÁQUINAS HERRAMIENTAS CNC
	TECNOLOGÍA EN ELECTRICIDAD INDUSTRIAL
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN CONTABLE Y DE INFORMACIÓN FINANCIERA
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN CONTABLE Y FINANCIERA
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE MERCADOS
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DOCUMENTAL
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN LOGÍSTICA
	TECNOLOGÍA EN MANTENIMIENTO ELECTROMECAÁNICO DE EQUIPO PESADO
	TECNOLOGÍA EN MANTENIMIENTO ELECTROMECAÁNICO INDUSTRIAL
	TECNOLOGÍA EN MANTENIMIENTO ELECTRÓNICO E INSTRUMENTAL INDUSTRIAL
	TECNOLOGÍA EN MANTENIMIENTO MECANICO INDUSTRIAL
Riohacha	TECNOLOGÍA EN NEGOCIACIÓN INTERNACIONAL
Granada	TECNOLOGÍA EN DIRECCIÓN DE VENTAS
	TECNOLOGÍA EN ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL SECTOR SALUD
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN LOGÍSTICA
Ipiales	TECNOLOGÍA EN NEGOCIACIÓN INTERNACIONAL
	TECNOLOGÍA EN ACUICULTURA
	TECNOLOGÍA EN CONTROL DE CALIDAD DE ALIMENTOS
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA
	TECNOLOGÍA EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA ECOLÓGICA
San Andrés de Tumaco	TECNOLOGÍA EN TRANSFORMACIÓN DE CACAO Y ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE CHOCOLATERÍA
	TECNOLOGÍA EN ACUICULTURA
Puerto Asís	TECNOLOGÍA EN ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Dirección General/Dirección de Empleo y Trabajo
Dirección Carrera 8 No. 56-19, Ciudad Bogotá, D.C. - PBX 57 601 5461500



	TECNOLOGÍA EN CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL
	TECNOLOGÍA EN CONTROL AMBIENTAL
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA
	TECNOLOGÍA EN TECNOLOGÍA CONTABLE Y DE INFORMACIÓN FINANCIERA
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN CONTABLE Y FINANCIERA
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE REDES DE DATOS
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
El Playón	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE EMPRESAS PECUARIAS
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES
Buenaventura	TECNOLOGÍA EN ACUICULTURA
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN PORTUARIA
	TECNOLOGÍA EN NEGOCIACIÓN INTERNACIONAL

Fuente: Sofia Plus –2025

En virtud de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), como instrumentos de planificación y gestión que buscan transformar los territorios más afectados por el conflicto armado, la pobreza, la debilidad institucional y la presencia de cultivos de uso ilícito en Colombia, tenemos los siguientes programas:

MUNICIPIO	PROGRAMAS
Apartadó	TECNOLOGÍA EN ACUICULTURA
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES
	TECNOLOGÍA EN SUPERVISIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
El Bagre	TECNOLOGÍA EN SUPERVISIÓN DE PROCESOS MINEROS
Florencia	TECNOLOGÍA EN ACUICULTURA
	TECNOLOGÍA EN ANALISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION

Dirección General/Dirección de Empleo y Trabajo
Dirección Carrera 8 No. 56-19, Ciudad Bogotá, D.C. - PBX 57 601 5461500



	TECNOLOGÍA EN ANIMACION 3D
	TECNOLOGÍA EN CONTROL AMBIENTAL
	TECNOLOGÍA EN CONTROL DE CALIDAD DE ALIMENTOS
	TECNOLOGÍA EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN CONTABLE Y FINANCIERA
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE MERCADOS
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DOCUMENTAL
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL
	TECNOLOGÍA EN PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS
	TECNOLOGÍA EN PRODUCCION DE ESPECIES MENORES
	TECNOLOGÍA EN PRODUCCION GANADERA
	TECNOLOGÍA EN ACUICULTURA
	TECNOLOGÍA EN ANALISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION
	TECNOLOGÍA EN ANIMACION 3D
	TECNOLOGÍA EN CONSTRUCCIÓN EN EDIFICACIONES
	TECNOLOGÍA EN CONTROL AMBIENTAL
	TECNOLOGÍA EN CONTROL DE CALIDAD DE ALIMENTOS
	TECNOLOGÍA EN CONTROL DE CALIDAD EN LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN CONTABLE Y DE INFORMACIÓN FINANCIERA
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN CONTABLE Y FINANCIERA
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE REDES DE DATOS
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
	TECNOLOGÍA EN MANTENIMIENTO ELECTROMECHANICO INDUSTRIAL
	TECNOLOGÍA EN MANTENIMIENTO MECATRONICO DE AUTOMOTORES
Valledupar	TECNOLOGÍA EN PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS

Dirección General/Dirección de Empleo y Trabajo
Dirección Carrera 8 No. 56-19, Ciudad Bogotá, D.C. - PBX 57 601 5461500



	TECNOLOGÍA EN PRODUCCION AGRICOLA
	TECNOLOGÍA EN PRODUCCIÓN DE COMPONENTES MECÁNICOS CON MÁQUINAS DE CONTROL NUMÉRICO COMPUTARIZADO
	TECNOLOGÍA EN PRODUCCION DE ESPECIES MENORES
	TECNOLOGÍA EN PRODUCCION DE MULTIMEDIA
	TECNOLOGÍA EN PRODUCCION GANADERA
	TECNOLOGÍA EN REPRODUCCIÓN BOVINA
San José del Guaviare	TECNOLOGÍA EN ANALISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION
	TECNOLOGÍA EN CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA VIAL
	TECNOLOGÍA EN CONSTRUCCIÓN EN EDIFICACIONES
	TECNOLOGÍA EN CONTROL AMBIENTAL
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN BANCARIA Y DE ENTIDADES FINANCIERAS
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN CONTABLE Y DE INFORMACIÓN FINANCIERA
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DOCUMENTAL
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN LOGÍSTICA
	TECNOLOGÍA EN LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS Y GEORREFERENCIACIÓN
	TECNOLOGÍA EN MANEJO Y APROVECHAMIENTO FORESTAL
	TECNOLOGÍA EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA ECOLÓGICA
Fonseca	TECNOLOGÍA EN ACUICULTURA
	TECNOLOGÍA EN AGRICULTURA DE PRECISIÓN
	TECNOLOGÍA EN ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN
	TECNOLOGÍA EN COMUNICACIÓN COMERCIAL
	TECNOLOGÍA EN CONTROL DE CALIDAD DE ALIMENTOS

Dirección General/Dirección de Empleo y Trabajo
Dirección Carrera 8 No. 56-19, Ciudad Bogotá, D.C. - PBX 57 601 5461500



	TECNOLOGÍA EN CONTROL DE CALIDAD EN LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
	TECNOLOGÍA EN MECANIZACIÓN AGRÍCOLA
	TECNOLOGÍA EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA ECOLÓGICA
	TECNOLOGÍA EN PRODUCCIÓN DE ESPECIES MENORES
	TECNOLOGÍA EN PRODUCCIÓN DE MULTIMEDIA
	TECNOLOGÍA EN PRODUCCIÓN GANADERA
Santa Marta	TECNOLOGÍA EN ACTIVIDAD FÍSICA
	TECNOLOGÍA EN ACUICULTURA
	TECNOLOGÍA EN AGRICULTURA DE PRECISIÓN
	TECNOLOGÍA EN AGROBIOTECNOLOGÍA
	TECNOLOGÍA EN ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN
	TECNOLOGÍA EN COMUNICACIÓN COMERCIAL
	TECNOLOGÍA EN CONTROL AMBIENTAL
	TECNOLOGÍA EN CONTROL DE BIOPROCESOS INDUSTRIALES
	TECNOLOGÍA EN CONTROL DE CALIDAD DE ALIMENTOS
	TECNOLOGÍA EN COORDINACIÓN DE SERVICIOS HOTELEROS
	TECNOLOGÍA EN DESARROLLO DE COLECCIONES PARA LA INDUSTRIA DE LA MODA
	TECNOLOGÍA EN DIRECCIÓN DE VENTAS
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL SECTOR SALUD
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN CONTABLE Y DE INFORMACIÓN FINANCIERA
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN CONTABLE Y FINANCIERA
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE EMPRESAS PECUARIAS
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE MERCADOS

Dirección General/Dirección de Empleo y Trabajo
Dirección Carrera 8 No. 56-19, Ciudad Bogotá, D.C. - PBX 57 601 5461500



	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE REDES DE DATOS
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DOCUMENTAL
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN EMPRESARIAL
	TECNOLOGÍA EN GOBIERNO LOCAL
	TECNOLOGÍA EN MANEJO Y APROVECHAMIENTO FORESTAL
	TECNOLOGÍA EN MECANIZACIÓN AGRÍCOLA
	TECNOLOGÍA EN PROCESOS BIOTECNOLÓGICOS APLICADOS A LA INDUSTRIA
	TECNOLOGÍA EN PRODUCCIÓN AGRÍCOLA
	TECNOLOGÍA EN PRODUCCIÓN GANADERA
	TECNOLOGÍA EN SUPERVISIÓN EN SISTEMAS DE AGUA Y SANEAMIENTO
San Andrés de Tumaco	TECNOLOGÍA EN ACUICULTURA
	TECNOLOGÍA EN CONTROL DE CALIDAD DE ALIMENTOS
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA
	TECNOLOGÍA EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA ECOLÓGICA
	TECNOLOGÍA EN TRANSFORMACIÓN DE CACAO Y ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE CHOCOLATERÍA
Puerto Asís	TECNOLOGÍA EN ACUICULTURA
	TECNOLOGÍA EN ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN
	TECNOLOGÍA EN CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL
	TECNOLOGÍA EN CONTROL AMBIENTAL
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN CONTABLE Y DE INFORMACIÓN FINANCIERA
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN CONTABLE Y FINANCIERA
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE REDES DE DATOS
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
Buenaventura	TECNOLOGÍA EN ACUICULTURA
	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN PORTUARIA

Dirección General/Dirección de Empleo y Trabajo
Dirección Carrera 8 No. 56-19, Ciudad Bogotá, D.C. - PBX 57 601 5461500



TECNOLOGÍA EN NEGOCIACIÓN INTERNACIONAL

Fuente.Sofia PLUS.

Adicionalmente, en el marco de su misionalidad, la Agencia Pública de Empleo - APE del SENA ofrece servicios de orientación ocupacional e intermediación laboral como operador del Servicio Público de Empleo gracias a su amplia presencia a nivel nacional en las 33 oficinas regionales, más de 100 oficinas satélites y 4 oficinas móviles. Con este despliegue institucional y gracias al uso permanente del aplicativo (ape.sena.edu.co) la población en general puede recibir atención y postularse conforme a las ofertas y los requisitos cumplidos.

Así, durante el I-2025 la APE alcanzó 590.193 personas inscritas, orientó 170.648 personas víctimas en condición de desplazamiento forzado y registró 17.237 nuevas empresas, entre otras. La Agencia Pública de Empleo - APE conjuntamente con el equipo de atención a víctimas y poblaciones vulnerables articula a nivel institucional e interinstitucional las acciones para el cumplimiento de las políticas públicas y estrategias del Gobierno Nacional.

Cabe resaltar, que la APE del SENA atiende de manera prioritaria a sujetos de especial protección y dentro de la caracterización de las poblaciones vulnerables despliega acciones afirmativas que contribuyen a superar las brechas de marginalidad y pobreza multidimensional mediante jornadas de oferta institucional.

Particularmente, frente a la población asentada en los 170 municipios priorizados en el Decreto Ley 893 de 2017 y de manera concurrente con la oferta institucional articulada en el marco de la implementación de los Planes de Acción para la Transformación Regional – PATR, en los 19 departamentos que contienen las 16 subregiones de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET (Antioquia, Arauca, Bolívar, Caquetá, Cauca, César, Chocó, Córdoba, Guajira, Guaviare, Huila, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Sucre, Tolima y Valle del Cauca), la Agencia Pública de Empleo -APE ha brindado atención desde el 2023 hasta el I-2025, tal y como se indica en la siguiente tabla:

Tabla1. Atención APE en municipios PDET 2022-2025

Acciones APE	II-2022*	2023	2024	II-2025**
Inscritos aplicativos APE	40.099	128.668	130.241	77.681
Acciones de Orientación Ocupacional	93.219	241.383	254.712	144.557
Orientados	131.838	189.334	206.435	120.278
Colocaciones	11.414	34.910	37.810	22.110

Fuente: Reporte APE - SENA 01/08/2025.

Nota: *se registra de agosto a diciembre; **enero a julio.

Dirección General/Dirección de Empleo y Trabajo
Dirección Carrera 8 No. 56-19, Ciudad Bogotá, D.C. - PBX 57 601 5461500



Frente a los servicios brindados por la APE en los municipios focalizados para la implementación del Plan Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos- PNIS (56 municipios en 14 departamentos), en el marco del Decreto Ley 896 de 2017 siguiendo lo previsto en el Punto 4 del Acuerdo Final de Paz de 2016, hemos atendido a la población tal y como se indica en la siguiente tabla:

Tabla2. Atención APE en municipios PNIS 2022-2025

Acciones APE	II-2022*	2023	2024	II-2025**
Inscritos aplicativos APE	11.270	33.408	36.049	23.402
Acciones de Orientación Ocupacional	22.769	60.544	63.139	40.016
Orientados	16.253	46.611	49.364	31.660
Colocaciones	3.449	9.281	10.552	6.034

Fuente: Reporte APE - SENA 01/08/2025.

Nota: *se registra de agosto a diciembre; **enero a julio.

Pregunta 13. ¿Qué impacto ha tenido el Fondo Emprender y los programas de apoyo al emprendimiento? ¿Cuál ha sido la tasa de sostenibilidad de los negocios financiados?

Respuesta:

El Fondo Emprender, como instrumento de política pública del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, creado mediante la Ley 789 de 2002 y reglamentado por el Decreto 934 de 2003, ha tenido un impacto significativo en la promoción del emprendimiento en Colombia. A lo largo de su trayectoria, este mecanismo ha facilitado el acceso a capital semilla condonable, asesoría técnica y acompañamiento empresarial a más de 38.000 planes de negocio, lo que ha contribuido directamente a la creación de más de 130.000 empleos formales en todos los departamentos del país.

En complemento, la Ruta Emprendedora del SENA y los Centros de Desarrollo Empresarial (CDE, con enfoque territorial y diferencial, han potenciado el alcance de los programas, orientando a más de 2 millones de ciudadanos desde la ideación hasta la puesta en marcha de sus iniciativas productivas. Estos centros han sido fundamentales para cerrar brechas de acceso a servicios empresariales en zonas rurales y municipios con alta vulnerabilidad socioeconómica.

Desde una perspectiva de impacto social y económico, el Fondo Emprender ha permitido:

- **Reducir barreras de entrada al sistema productivo**, especialmente para jóvenes, mujeres, población rural, firmantes de paz y víctimas del conflicto.
- **Fomentar la asociatividad y la economía popular**, particularmente desde la entrada en vigor de la Ley 2466 de 2025, que amplió el acceso a asociaciones campesinas y cooperativas.

Dirección General/Dirección de Empleo y Trabajo
Dirección Carrera 8 No. 56-19, Ciudad Bogotá, D.C. - PBX 57 601 5461500



- **Fortalecer capacidades empresariales**, mediante un modelo de acompañamiento técnico antes, durante y después de la financiación.
- **Estimular el emprendimiento formal y sostenible**, contribuyendo a la dinamización de las economías locales, el relevo generacional en el campo y la cohesión social.

En ese sentido, el Fondo Emprender se ha consolidado como una herramienta efectiva para la inserción de las comunidades en el tejido productivo, tanto a nivel local como nacional, promoviendo la formalización empresarial y la generación de nuevos empleos, en línea con las políticas públicas orientadas al fomento del empleo y a la prevención, mitigación y superación de los riesgos socioeconómicos

En relación con la tasa de sostenibilidad, el SENA realizó en 2022, a través del operador ENterritorio, un estudio de evaluación de impacto del Fondo Emprender y los CDE – SBDC. Entre sus principales hallazgos se destaca que:

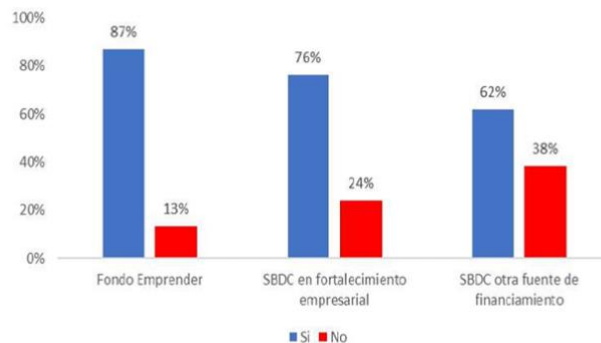
- Las empresas financiadas por el Fondo Emprender presentan la mayor tasa de supervivencia en los tres primeros años de operación, con un 87%, frente al 76% de las empresas atendidas por SBDC en fortalecimiento empresarial y el 62% de aquellas con otras fuentes de financiación.
- En promedio, una empresa del Fondo Emprender tiene una duración de funcionamiento de 42,2 meses, lo que demuestra un desempeño competitivo respecto a otras iniciativas de apoyo empresarial.
- Se evidencian diferencias regionales en sostenibilidad. Las zonas Pacífica (95%), Orinoquía (92%) y Amazónica (90%) reportan los mayores niveles de supervivencia empresarial, mientras que la zona Caribe (74%) presenta una tasa por debajo del promedio nacional.
- El estudio concluye que la experiencia previa del emprendedor tiene una correlación directa con la sostenibilidad del negocio: a mayor experiencia, mayor tasa de supervivencia.

Lo anterior, se encuentra evidenciado en la siguiente gráfica:

Dirección General/Dirección de Empleo y Trabajo
Dirección Carrera 8 No. 56-19, Ciudad Bogotá, D.C. - PBX 57 601 5461500



Gráfica 44. ¿Actualmente su emprendimiento está en funcionamiento?



Fuente: Infometrika-Economía Urbana

Fuente: Informe Final (impacto Fondo Emprender) Contrato 2210582– Infometrika, Economía Urbana y Enterritorio

No obstante, es menester aclarar que el seguimiento y la evaluación de los planes de negocio financiados con recursos del Fondo Emprender, durante su proceso de puesta en marcha —el cual comprende un término de doce (12) meses—, se centran en los indicadores de GESTIÓN. Estos se entienden como aquellos indicadores de resultado que están al alcance de ejecución del emprendedor o los emprendedores, con base en los recursos asignados.

Dichos indicadores son tenidos en cuenta para la decisión de condonación por parte del Consejo Directivo Nacional del SENA y se encuentran establecidos en el artículo 9 del Acuerdo 0010 de 2019. Entre ellos se destacan: la ejecución presupuestal, la generación de empleo formal, la GESTIÓN de mercadeo, el cumplimiento de contrapartidas, así como el cumplimiento de las obligaciones y compromisos contractuales derivados del plan formulado por el emprendedor y aprobado por el máximo órgano decisorio.

En ese sentido, la sostenibilidad del plan de negocio es objeto de monitoreo por parte de la interventoría encargada del seguimiento, pero no constituye un indicador determinante para la condonación del recurso al estar este en una etapa tan temprana del proceso de acompañamiento, es decir, durante los primeros doce (12) meses de puesta en marcha, periodo que corresponde al término del acompañamiento por parte del Fondo Emprender.

En ese orden de ideas, cada plan de negocio puede tener valores distintos según la dinámica de cada plan de negocio, de acuerdo con las siguientes consideraciones establecidas en el Manual Operativo vigente del Fondo Emprender:

“ 7.1.5. Monitoreo a los indicadores de efectividad empresarial (sostenibilidad)

Los indicadores de Efectividad Empresarial son aquellos que muestran los avances en la operación de la nueva empresa. Estos serán monitoreados por el Fondo Emprender para conocer el estado de avance de las nuevas empresas, pero no serán determinantes en la solicitud de reintegro de los recursos por parte del Consejo Directivo Nacional del SENA.

Dirección General/Dirección de Empleo y Trabajo
Dirección Carrera 8 No. 56-19, Ciudad Bogotá, D.C. - PBX 57 601 5461500



7.1.5.1. Monitoreo a las ventas (sostenibilidad)

El monitoreo a Ventas se aplica teniendo en cuenta que el éxito de cualquier empresa depende de la generación de ingresos en un tiempo programado o planeado. El indicador se calcula utilizando la relación entre la meta lograda en ventas en el tiempo planeado y la meta programada en ventas en tiempo real.

a. Metodología. Se determina teniendo en cuenta las ventas logradas por la empresa en el tiempo planeado, comparándolas con las ventas programadas en el tiempo real.

b. Unidad: pesos

c. Frecuencia: trimestral

d. Ecuación de Cálculo. Siendo GV= GESTIÓN en Ventas; VE= Ventas ejecutadas; VP= Ventas Programada y se multiplica por 100 para convertir el resultado en porcentaje.

*$GV = (VE / VP) * 100$*

e. Rango: Valor mínimo: $\geq 55\%$. Valor Máximo: $\geq 100\%$

f. Interpretación. Cuando el indicador aumenta su valor debe entenderse como una tendencia positiva, ya que será mayor el acercamiento al cumplimiento del presupuesto proyectado en el plan de negocios presentado por el emprendedor, lo que garantizaría la sostenibilidad financiera de la empresa. Este indicador puede ser mayor a 100% en aquellos casos donde la empresa obtenga un excelente desempeño productivo comparado con lo proyectado en su plan de negocios. Cuando el indicador disminuye puede ser un cambio en las condiciones planteadas en el estudio financiero del plan de negocio

7.1.5.2. Monitoreo de la producción (sostenibilidad) Nivel o grado alcanzado por parte de la empresa para satisfacer los requerimientos de los clientes y del mercado. Esto implica manejo y conocimiento de inventarios, insumos y equipo instalado, tiempos de producción o entrega de servicios. El indicador se calcula utilizando la relación entre Unidades Producidas y las Unidades Programadas.”

Cabe aclarar que el Fondo Emprender, a través de la Línea de Fortalecimiento Empresarial, dispone de una línea especial dirigida a cualquier forma asociativa con un mínimo de un (1) año desde su creación, que busque continuar y potenciar su empresa, con el fin de asegurar una mayor tasa de supervivencia y sostenibilidad. Esta línea contempla tanto la asignación de capital semilla de carácter condonable como el acompañamiento técnico pertinente para el fortalecimiento de dicha forma asociativa.

El Fondo Emprender ha demostrado ser una política eficaz de fomento al emprendimiento con impacto social, económico y territorial. Su tasa de sostenibilidad es superior al promedio nacional y evidencia un adecuado diseño institucional que combina acceso a recursos, acompañamiento técnico y monitoreo riguroso. A futuro, el fortalecimiento de líneas específicas, el acompañamiento extendido y la articulación con otros instrumentos del ecosistema emprendedor permitirán consolidar aún más su impacto.

Se anexa el Informe de Evaluación de Impacto del Programa Fondo Emprender, como respaldo técnico de la información reportada.

Pregunta 14. ¿Cómo se está articulando el SENA con el sector productivo y los gobiernos territoriales para garantizar la pertinencia de la formación?

Respuesta:

Dirección General/Dirección de Empleo y Trabajo
Dirección Carrera 8 No. 56-19, Ciudad Bogotá, D.C. - PBX 57 601 5461500



Para garantizar la pertinencia de su oferta formativa, el SENA ha desarrollado la Matriz de Pertinencia que articula de forma sistemática información proveniente del sector productivo, las dinámicas del mercado laboral y las prioridades regionales, permitiendo así una toma de decisiones basada en evidencia. Esta herramienta, construida por el Observatorio Laboral y Ocupacional (OLO), que registra información desde 2011 hasta 2024, integra cinco indicadores clave: i) vinculación laboral formal, ii) contratos de aprendizaje, iii) tendencia de las ocupaciones, iv) demanda social y v) alineación con sectores estratégicos definidos en los planes regionales. En particular, el indicador de sector estratégico regional refleja la articulación del SENA con los gobiernos territoriales, al incorporar los lineamientos de los Planes Estratégicos Regionales (PER), los cuales priorizan áreas de conocimiento y sectores productivos según la vocación económica de cada región.

De esta manera, el SENA ajusta y orienta su oferta formativa con base en información actualizada, permitiéndole responder de manera oportuna a las necesidades del entorno productivo y social. Es preciso recordar que, en la última medición correspondiente a 2024, el índice de pertinencia alcanzó máximos históricos, registrando una pertinencia promedio de 49.4%, evaluando casi de 3.992 programas de formación en las 33 regionales SENA.

Adicionalmente, el SENA en cumplimiento de sus funciones actualiza de manera permanente los perfiles y mapas ocupacionales, en el marco de las clasificaciones de ocupaciones, siendo esta una herramienta que sirve de insumo para el diseño curricular de los programas de formación. Dichos perfiles y mapas ocupacionales se construyen y actualizan de manera articulada con el sector productivo, academia y gobierno a través de las diferentes instancias de concertación, permitiendo que las ocupaciones reflejen las necesidades y realidad del mercado ocupacional colombiano.

Por otra parte, se recalca que uno de los escenarios de articulación que el SENA viene consolidando desde hace más de 25 años tanto con los sectores productivos, academia y el gobierno, es a través de las 85 Mesas Sectoriales en las que se desarrolla el diálogo social tripartita con representantes de estos tres sectores, quienes participan de manera voluntaria, libre y espontánea, aportando principalmente en los análisis de las ocupaciones, empleos, oficios y cargos, con el fin de detectar a partir de ello las necesidades de normalización de competencias y las de cualificación, de modo que esta articulación le permite al SENA desarrollar la normalización de competencias laborales, lo que a su vez se traduce en insumos para los programas de formación pertinente e idóneo con las realidades productivo-laborales.

Esta estrategia de articulación ha permitido avanzar en una construcción colectiva de conocimiento sectorial, fortaleciendo la capacidad institucional del SENA de responder a las transformaciones del mundo laboral, contribuyendo así a la pertinencia, calidad y oportunidad de sus servicios.

<https://www.sena.edu.co/es-co/Empresarios/Paginas/mesasSectoriales.aspx>

Pregunta 15. ¿Qué indicadores de calidad se están usando para medir el impacto real de la formación del SENA en la inserción laboral?

Dirección General/Dirección de Empleo y Trabajo
Dirección Carrera 8 No. 56-19, Ciudad Bogotá, D.C. - PBX 57 601 5461500



Respuesta:

El SENA a través del Observatorio Laboral y Ocupacional, calcula la tasa de vinculación laboral de los egresados de formación titulada, la cual mide el porcentaje de egresados de un semestre que se logra vincular al mercado laboral formal en el semestre siguiente a su certificación, dicho cálculo se realiza relacionando los certificados del SENA con los registros de la Planilla Integrada del liquidación de Aportes (PILA) del Ministerio de Salud, gracias a un convenio interadministrativo que se tiene entre ambas entidades. Así mismo, el Observatorio calcula la tasa de empleabilidad de los certificados de programas de formación complementaria y de certificación por competencias, las cuales miden el porcentaje de certificados de un año que se encuentran empleados en el siguiente año de su certificación, lo cual demuestra su inserción o estabilidad en el mercado laboral formal.

Frente a la Tasa de Vinculación laboral formal de los egresados de formación titulada, en el segundo semestre de 2024 se logró una tasa del 57,3% y en el primer semestre de 2025 el resultado fue del 57,1%, lo cual se refleja en un total de 50.472 certificados del segundo semestre de 2024 que estuvieron vinculados al mercado laboral formal, a lo largo de los meses entre enero y junio de 2025, lo que indica a su vez que aproximadamente 6 de cada 10 egresados de formación titulada del SENA se vincula al mercado laboral formal, siendo estos resultados mejores inclusive a los presentados antes de pandemia que oscilaban alrededor del 53%.

En relación con la tasa de empleabilidad de los certificados en cursos de formación complementaria, se identificó un total de 464.290 de certificados evaluados que presentaron aportes a seguridad social a lo largo del año 2024, es decir que la Tasa de Empleabilidad para este año fue del 49,2%, lo cual indica que cerca de 5 de cada 10 certificados de formación complementaria del año 2023 estaban ejerciendo una actividad productiva, que les permitía hacer aportes a su seguridad social durante el año 2024.

Y respecto a la tasa de empleabilidad de los certificados por competencias laborales, se identificó un total de 110.851 certificados evaluados que presentaron aportes a seguridad social a lo largo del año 2024, es decir que, la Tasa de Empleabilidad para este año fue del 78,43%, lo cual indica que cerca de 8 de cada 10 certificados por competencias laborales del año 2023 estaban ejerciendo una actividad productiva, que les permitía hacer aportes a su seguridad social durante el año 2024, dando visos de una buena situación laboral de la población que hizo uso de este servicio del SENA.

Estos dos resultados de la tasa de empleabilidad de la formación complementaria y de la certificación por competencias laborales, permite afirmar que la certificación de cursos complementarios y por competencias ofrecida por el SENA permitió a sus usuarios desarrollar uno de los componentes de su empleabilidad, como es el mantener o conseguir empleo, o tener la capacidad de desarrollar una actividad productiva independiente.

La entidad cumple con la normatividad del Ministerio de Educación Nacional (MEN), de evaluación de la calidad, por consiguiente, los programas de formación Tecnológica la entidad fundamenta en el análisis de condiciones esenciales como la pertinencia curricular, la cualificación del cuerpo

Dirección General/Dirección de Empleo y Trabajo
Dirección Carrera 8 No. 56-19, Ciudad Bogotá, D.C. - PBX 57 601 5461500



docente, la infraestructura física y tecnológica, así como la efectividad de los procesos de evaluación y seguimiento a los aprendizajes. Este proceso busca garantizar que la oferta educativa cumpla con estándares que respondan a las demandas del sector productivo y favorezcan la empleabilidad de los egresados, asegurando la coherencia entre los perfiles de formación y las necesidades del mercado laboral, en concordancia con la política nacional de aseguramiento de la calidad.

Pregunta 16. ¿Cuáles han sido los principales obstáculos para el cumplimiento de las metas institucionales y qué acciones correctivas se han tomado?

Respuesta:

Desde el SENA se ha propuesto llegar con pertinencia y oportunidad con todos los servicios institucionales a todo el territorio nacional y dar cumplimiento no solo a las metas institucionales sino también a las necesidades de la población colombiana. No obstante, dentro de la ejecución de los procesos, programas y estrategias se han presentado algunos obstáculos que a continuación se relacionan:

OBSTÁCULOS	ACCIONES CORRECTIVAS
• Brechas entre la oferta y la demanda laboral: Persisten dificultades para lograr que las vacantes disponibles correspondan a los perfiles de los buscadores de empleo, especialmente en sectores que demandan competencias técnicas o experiencia específica. • Bajos niveles de experiencia laboral en jóvenes: Muchos de los usuarios jóvenes enfrentan barreras para su primer empleo. • Desigualdades de género y barreras culturales para las mujeres: A pesar de los avances, las mujeres aún encuentran limitaciones para acceder a programas de formación y empleos en igualdad de condiciones. • Dificultades de acceso de poblaciones vulnerables, entre ellas las víctimas del conflicto armado: Factores territoriales, sociales, falta de competencias tecnológicas y de herramientas Tics, incumplimiento de requisitos para acceder a los programas de formación entre otros, han limitado el desarrollo de programas de	• A través de la orientación ocupacional se identifican las necesidades de los buscadores de empleo y se redireccionan hacia la oferta de formación titulada y complementaria, así como a procesos de certificación de competencias laborales, para que más colombianos se puedan formar en los perfiles requeridos por el sector productivo. • Desde la Agencia Pública de Empleo del SENA se generan procesos de articulación con el sector empresarial para promover la publicación de vacantes que no soliciten experiencia laboral las cuales se publican en ape.sena.edu.co con el fin de que los jóvenes puedan postularse a estas ofertas. Actualmente, las empresas han dispuesto más de 4 mil vacantes que no requieren experiencia laboral. Adicionalmente se realiza una feria al año denominada Expoempleo SENA Joven dirigida a jóvenes entre los 18 a 28 años y, se brinda acompañamiento a través de los talleres de orientación ocupacional a esta población. Asimismo, se brinda acompañamiento a esta población a través de talleres de orientación ocupacional, que incluyen la elaboración de hojas de vida, manejo de entrevistas laborales y el desarrollo de habilidades blandas, entre otros. Estos talleres son fundamentales para ayudar a los jóvenes a identificar sus intereses, habilidades y necesidades, permitiéndoles construir un perfil laboral sólido que fortalezca su empleabilidad y facilite su acceso a las oportunidades laborales disponibles. • Desde la Agencia Pública de Empleo del SENA se generan procesos de articulación con el sector empresarial para promover la publicación de vacantes que puedan ser ocupadas por mujeres y se han creado estrategias como Expoempleo SENA Mujer, para promover la inserción laboral de las mujeres.

Dirección General/Dirección de Empleo y Trabajo
Dirección Carrera 8 No. 56-19, Ciudad Bogotá, D.C. - PBX 57 601 5461500



formación y la vinculación laboral de esta población. • Barreras tecnológicas y de conectividad: Aunque la plataforma virtual de la APE, Sofia Plus, Zajuna están disponibles, aún hay comunidades con dificultades de acceso a internet. • Gestión Registro Calificado ante el MEN: Los trámites administrativos son complejos y atienden las recomendaciones realizadas por el Consejo de Estado de conformidad con el Concepto Radicación No. 2026 11001-03-06-000-2010-00089- 00. • Más respaldo y articulación con entidades de gobierno locales y regionales, para que se logre llegar con más oferta institucional del SENA a los territorios más apartados y de difícil acceso. • Limitada capacidad técnica de formulación por parte de organizaciones en regiones con bajo Índice Departamental de Competitividad (IDC), lo cual restringe la posibilidad de acceder a los recursos de cofinanciación del SENA. • Desarticulación entre actores territoriales y empresariales, que limita el aprovechamiento del programa como palanca de desarrollo económico local. • Deficiencia de la conectividad en el territorio, dificultad el acceso a los servicios y plataformas de la entidad. • Desde el SENA se cuenta con talento humano capacitado que acompaña metodológicamente los ejercicios para la elaboración de la Normas de Competencias Laboral, ejercicio que se hace en los escenarios de las Mesas Sectoriales en una concertación tripartita con los sectores productivos, académicos y gubernamental en la que por parte	Desde la Dirección de formación se promueve la inscripción y matrícula a programas de formación que tradicionalmente son de mayor demanda masculina, como los programas del sector de la construcción y del sector Tics. • Se retiran requisitos de títulos de la educación formal para el ingreso a programas auxiliar, operarios y técnicos. Se desarrollan ferias focalizadas como la Feria Nacional de Servicios para Víctimas y la Feria Nacional de Servicios realizada en el Día de la Afrocolombianidad, así como la articulación con las áreas misionales que permitan brindar acciones diferenciales en materia de formación, certificación de competencias laborales y emprendimiento. De otra parte, se aúnan esfuerzos con las entidades del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas en Colombia para priorizar su inclusión. Formación en sitio, logrando impactar a comunidades campesinas, rurales y de la economía popular que por sus condiciones socio culturales y económicas, no les es posible desplazarse a los Centros de Formación del SENA. • Realización de jornadas de inscripción y orientación ocupacional en lugares donde no se cuenta con oficinas físicas de la APE para llevar la oferta de servicios a las poblaciones vulnerables. La Agencia Pública de Empleo brinda atención personalizada a la población en las 33 oficinas principales ubicadas en las ciudades capitales y en más de 100 oficinas satélites. Adicionalmente, brinda atención virtual permanente con MariAPE, el asistente virtual de la APE, que orienta a los usuarios en tiempo real sobre cómo registrar su hoja de vida, postularse a vacantes, acceder a talleres y conocer convocatorias especiales y redirige solicitudes en un segundo nivel a los orientadores ocupacionales que hay en el territorio nacional para brindar soluciones a las solicitudes de los usuarios. • Se realizan mesas de trabajo interinstitucionales mensuales. • Fortalecimiento del componente virtual de los procesos, programas y estrategias, lo que ha permitido ampliar la cobertura y facilitar el acceso de los diferentes servicios misionales de la entidad. • Formación en sitio, logrando impactar a comunidades campesinas, rurales y de la economía popular que por sus condiciones socio culturales y económicas, no les es posible desplazarse a los Centros de Formación del SENA. • Priorización territorial en convocatorias y lineamientos, con enfoque diferencial y de equidad regional. • Talleres virtuales y socializaciones semipersonalizadas para facilitar la participación de organizaciones de todos los departamentos del país, incluyendo regiones con menor desarrollo institucional. • Desde el SENA con la finalidad de llegar con pertinencia y oportunidad a las comunidades ubicadas en la ruralidad y ruralidad dispersa, en el 2024 se realizó la adquisición de 307 motocicletas por un valor de 4.992.011.597, con la que se dotó a 73 Centros de Formación del SENA en 29 Regionales, permitiendo llevar los
--	---

Dirección General/Dirección de Empleo y Trabajo
Dirección Carrera 8 No. 56-19, Ciudad Bogotá, D.C. - PBX 57 601 5461500



de estos actores se brindan los expertos técnicos para la elaboración y actualización de las Normas de Competencia Laboral, sin embargo la consecución de expertos técnicos que aporten en la construcción de Normas de Competencia Laboral por la experiencia y conocimiento de la funciones productivas a normalizar ha dificultado el cumplimiento de las metas.	servicios institucionales del SENA a las poblaciones campesinas ubicadas en estos territorios.
---	--

Ahora bien, en el marco del Plan Estratégico Institucional, la Entidad ha avanzado de manera significativa en el cumplimiento de la meta establecida para el año 2025 correspondiente al indicador DI-O6-I37 “Implementar las políticas de relación Estado-ciudadano, con enfoque territorial y poblacional, para generar confianza”, logrando un resultado global de 95,75 puntos frente a la meta de 90 puntos, con los siguientes desempeños por política:

- Racionalización de Trámites: 89
- Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción: 99
- Participación Ciudadana: 98
- Servicio al Ciudadano: 97

No obstante, para lograr la consolidación integral de estos resultados, uno de los principales retos identificados ha sido la articulación con las direcciones regionales, especialmente en lo que respecta a:

- La implementación efectiva de las políticas de relación Estado-ciudadanía.
- La armonización de conocimientos y prácticas institucionales.
- La consolidación oportuna y homogénea de evidencias.

III. CUESTIONES TRANSVERSALES

Pregunta 17. ¿Cuál ha sido la participación del SENA en la construcción y ejecución del Plan Plurianual de Inversiones del PND?

Respuesta:

Dirección General/Dirección de Empleo y Trabajo
Dirección Carrera 8 No. 56-19, Ciudad Bogotá, D.C. - PBX 57 601 5461500



En la construcción del Plan Plurianual de Inversiones, el SENA participa de acuerdo con las orientaciones del Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Trabajo como cabeza de sector para la formulación de los compromisos y recursos a registrar en el Plan Plurianual de Inversiones, toda vez que este plan comprende los recursos financieros que se destinarán para la financiación de los programas identificados en la parte estratégica del plan de desarrollo y hace parte integral de su formulación. En consecuencia, el resultado de proyectos nacionales definidos es el siguiente:

1. Inversiones estratégicas nacionales

PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE IMPACTO REGIONAL			
CONSTRUCCIÓN			EJECUCIÓN
PROYECTO	DEPARTAMENTO	TRANSFORMACIONES	
Campe SENA: el SENA para el campo	Todos los departamentos y Bogotá D.C.	Convergencia regional Otras transformaciones: Seguridad Humana y Justicia Social	Se reporta mediante el archivo denominado "Punto 17 pptx"
Reconocimiento de saberes previos	Todos los departamentos y Bogotá D.C.	Convergencia regional Otras transformaciones: Seguridad Humana y Justicia Social	Se reporta mediante el archivo denominado "Punto 17 pptx"

2. Inversiones estratégicas departamentales:

Se presenta como anexo el documento denominado “Plan-plurianual-de-inversiones-2023-2026” en el cual se pueden consultar cada uno de los siguientes proyectos:

DEPARTAMENTO	PROYECTO	TRANSFORMACIONES	PÁGINA
Boyacá	Sede SENA Tunja, el cual actualmente se encuentra en etapa de estudios y diseños	Convergencia regional	80
Caquetá	Sede SENA San Vicente del Caguán: Hace parte de los proyectos de infraestructura incluidos en el CONPES	Convergencia regional	91
Caquetá	Construcción de la segunda fase de la infraestructura de la sede principal del SENA- Centro Tecnológico de la Amazonía en el municipio de Florencia: Hace parte de los proyectos de infraestructura incluidos en el CONPES	Seguridad Humana y Justicia Social	93
Casanare	Construcción de Universidad Pública y Sede del SENA: La entidad suscribió convenio con la alcaldía de Aguazul, esto con el propósito de ejecutar los diseños y la construcción de la obra	Seguridad Humana y Justicia Social	96
Cauca	Sede SENA Regional Cauca: Hace parte de los proyectos de infraestructura incluidos en el CONPES	Convergencia regional	101
Córdoba	Sede SENA Ciénaga de Oro: Se encuentra en etapa de estudios y diseños. Adicionalmente, se adelantan las gestiones administrativas a fin de contratar la construcción de la obra	Convergencia regional	116
Putumayo	Construcción de sede del SENA: Hace parte de los proyectos de infraestructura incluidos en el CONPES	Seguridad humana y justicia social	161
Sucre	Sede SENA gastronómica y hotelera en Golfo de Morrosquillo: Para la ejecución del proyecto la entidad suscribió un convenio con la alcaldía, la cual se encuentra adelantando el proceso de selección con el propósito de ejecutar la obra	Seguridad humana y justicia social	181

Dirección General/Dirección de Empleo y Trabajo
Dirección Carrera 8 No. 56-19, Ciudad Bogotá, D.C. - PBX 57 601 5461500



Vaupés	Construcción sede SENA del Vaupés: Hace parte de los proyectos de infraestructura incluidos en el CONPES	Seguridad Humana y Justicia Social	197
Vichada	Construcción de sede del SENA: Hace parte de los proyectos de infraestructura incluidos en el CONPES	Seguridad Humana y Justicia Social	200

Pregunta 18. ¿Qué resultados concretos se tienen sobre el cierre de brechas sociales y regionales a través de los programas del SENA?

Respuesta:

Desde el SENA continuamente trabajamos en el cierre de brechas de capital humano que permitan mejorar la calidad de vida de los colombianos, es por eso que a través de los procesos, programas y estrategias hemos venido aportando:

- Fortalecimiento de competencias laborales y técnicas en sectores estratégicos como salud, agroindustria, economía circular, transformación energética, digitalización, economía campesina y economía popular.
- Incremento de cobertura en regiones históricamente rezagadas como Vaupés, Guainía, Chocó, Putumayo y La Guajira.
- Fortalecimiento de la productividad y competitividad de MiPymes mediante formación a la medida, con herramientas ágiles y actualizadas.
- Incorporación de enfoques diferenciales en la formulación de proyectos, priorizando mujeres, jóvenes y población vulnerable.
- Alinear políticas públicas con las dinámicas del mercado laboral.
- Construir insumos técnicos que fortalecen la pertinencia y calidad de los programas de formación profesional integral, a través de la elaboración de normas de competencia laboral. En el periodo comprendido entre 2023 y el 30 de junio de 2025, se han elaborado y/o actualizado 752 normas de competencias laborales insumo clave para el diseño de programas de formación y procesos de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales, lo que permite disminuir la fragmentación regional de las ofertas, garantizar criterios de calidad uniforme y fortalecer la confianza entre empleadores, trabajadores y el sistema educativo. Se anexa catálogo de normas sectoriales actualizadas denominadas "NCL elaboradas y actualizadas"
- Identificación de fortalecimiento de talento humano de acuerdo con las apuestas y vocaciones productivas de cada territorio.

Dirección General/Dirección de Empleo y Trabajo
Dirección Carrera 8 No. 56-19, Ciudad Bogotá, D.C. - PBX 57 601 5461500



- La estrategia CampeSENA apuntando al cierre de brechas y la eliminación de barreras para acceder a los servicios de la entidad fomenta el desarrollo de capacidades y la generación de ingresos en las comunidades atendidas
- Los Catálogos Sectoriales de Cualificaciones para el cierre de brechas se concluye que son esenciales para el mercado laboral, una vez que con las cualificaciones claras y reconocidas es más eficiente y productivo el mercado, lo que se traduce en un impulso al crecimiento económico; estos catálogos puede contribuir a reducir las brechas de desigualdad social al ofrecer rutas claras para la adquisición y el reconocimiento de cualificaciones, se empodera a poblaciones vulnerables, permitiéndoles acceder a mejores oportunidades laborales y condiciones de vida.
- Desde procesos como el de GESTIÓN de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales es una herramienta que aporta al cierre de brechas sociales, al estar fundamentado en los principios de gratuidad, equidad, pertinencia y accesibilidad. Aunque desde el proceso no se cuentan con datos específicos sobre el impacto directo en el cierre de brechas sociales, se reconoce que, desde su misionalidad, contribuye de manera significativa a este propósito, al permitir el reconocimiento formal de saberes adquiridos en contextos laborales y de vida, sin requerir formación académica previa.

Este enfoque favorece especialmente a poblaciones que históricamente han enfrentado barreras para acceder a servicios como la educación y el trabajo formal, tales como jóvenes, mujeres, indígenas, NARP, adultos mayores, personas con discapacidad y comunidades campesinas entre otras. La gratuidad del proceso elimina una barrera económica importante, y las convocatorias específicas permiten focalizar el acceso hacia los grupos más vulnerables, promoviendo así la inclusión y la movilidad social.

Adicionalmente, se han desarrollado ajustes metodológicos y técnicos que permiten adecuar los instrumentos de evaluación a las características de cada población. Esto incluye la incorporación de lenguaje claro, audios y adaptaciones para personas con bajo nivel de alfabetismo o con limitaciones cognitivas. De esta manera, se garantiza un proceso equitativo, accesible y pertinente, que reconoce las capacidades, ampliando las oportunidades laborales para quienes tradicionalmente han estado en desventaja.

En materia de emprendimiento, el SENA, a través de la Ruta Emprendedora, cuenta con cobertura en todo el territorio nacional, con especial énfasis en las zonas PDET, como atención en territorios ZOMAC. En ese sentido, mediante esta metodología de atención, la Entidad ha promovido la inserción de los emprendedores en los sectores productivos del país, con el objetivo de fortalecer las economías, especialmente locales y comunitarias, con la cual se busca cerrar las brechas de desigualdad de los territorios golpeados y afectados por el conflicto armado, como aquellos territorios con mayor presencia de población vulnerable.

Dirección General/Dirección de Empleo y Trabajo
Dirección Carrera 8 No. 56-19, Ciudad Bogotá, D.C. - PBX 57 601 5461500



Del mismo modo, a través de la Ley 2466 de 2025, la cual modifica la Ley 789 de 2002, se ha ampliado el espectro de beneficiarios del Fondo Emprender, incluyendo expresamente a las asociaciones de campesinos y campesinas, así como a las iniciativas asociativas y cooperativas integradas por personas que hacen parte de la economía popular:

“Parágrafo 2°. El Fondo Emprender financiará de manera prioritaria iniciativas productivas, unidades productivas, unidades económicas, modelos o planes de negocios formulados por asociaciones de aprendices y/o de egresados del SENA. Adicional a las fuentes actuales de financiación, el Fondo podrá recibir recursos de entidades y fondos de la rama ejecutiva del orden nacional y territorial, a través de convenios de cofinanciación o proyectos de inversión dirigidos a fortalecer el emprendimiento en sus distintas modalidades. También podrán ser beneficiarios del Fondo Emprender las asociaciones de los campesinos, las campesinas y las iniciativas asociativas y cooperativas de las personas que integran la economía popular, siempre que estas iniciativas productivas, unidades económicas, modelos o planes de negocios cumplan con los términos de referencia establecidos para las convocatorias públicas.”

En consonancia, el Acuerdo 0010 de 2019, modificada por el Acuerdo 003 de 2024, mediante el cual se reglamenta internamente la operación del Fondo Emprender, establece disposiciones orientadas a garantizar un acceso efectivo para la población vulnerable, así como de aquella población auto reconocida como población campesina o pertenecientes a la economía popular, atendiendo a un enfoque diferencial.

Así mismo, el Acuerdo 002 de 2023, dispone una Línea Especial para Campesinos destinada a “(...) las campesinas y campesinos mayores de edad, que de manera individual o asociada presenten un proyecto para la estructuración de su unidad productiva, modelo y/o plan de negocio”

Para las vigencias 2023 y 2024, fueron desarrollados 985 planes de negocio en territorios categorizados como PDET y ZOMAC, con una asignación de recursos por un valor total de **\$88.612.169.106**. En ese mismo periodo, se abrieron dos convocatorias específicamente dirigidas a financiar iniciativas empresariales desarrolladas en territorios PDET y PNIS, con recursos asignados por el Consejo Directivo Nacional a planes de negocio por un valor total de **\$41.233.511.102**.

Se han financiado **1.485** planes de negocio desarrollados por beneficiarios, autorreconocidos o caracterizados como pertenecientes a poblaciones vulnerables, tales como comunidades afrocolombianas, campesinos, personas con discapacidad, mujeres cabeza de familia, entre otras. Esta focalización permite avanzar en el cierre de brechas de desigualdad y disponer de herramientas efectivas para la consolidación de emprendimientos sostenibles, así como para la inserción de estos ciudadanos como individuos productivos dentro del sistema económico.

De igual forma, el SENA – Fondo Emprender a través de convenios de adhesión o cooperación fortalece su misionalidad y accionar en los territorios a través de la articulación regional, en la cual dispone de esfuerzos conjuntos entre entidades del orden territorial, el SENA – Fondo Emprender,

Dirección General/Dirección de Empleo y Trabajo
Dirección Carrera 8 No. 56-19, Ciudad Bogotá, D.C. - PBX 57 601 5461500



así como entidades privadas, organizaciones, que pretendan aunar esfuerzos para la financiación de iniciativas empresariales, facilitando el ingreso para los emprendedores en todo el país.

A través de estos convenios, el ente territorial aporta recursos financieros que se integran a la financiación de capital semilla, mientras que el SENA asume la operación técnica y el acompañamiento a los emprendedores, a través de su equipo de Emprendimiento en cada regional del SENA con los Centros de Desarrollo Empresarial.

En la vigencia 2023 y 2024, se realizaron convocatorias cerradas, derivadas de convenios de adhesión, en las que fueron asignados recursos en total por valor total de: \$39.650.552.193

De igual forma, a través del modelo de atención del programa SENA Emprende Rural (vigente en la entidad hasta 2024), focalizó acciones en la atención de la población Campesina en el marco de la estrategia CampeSENA con los siguientes resultados:

INICIATIVAS	2023	2024
Cupos de Formación	27.22	35.225
Unidades Productivas Rurales Creadas	525	414
Proyectos comunitarios formulados	943	947
Unidades Productivas Campesinas con acceso a mercados locales.	446 (en 19 mercados campesinos realizados)	307 (en 14 mercados campesinos realizados)
Asociaciones Campesinos Fortalecidas	201	224

Fuente: Coordinación Nacional de Emprendimiento - Sofia Plus

Adicionalmente, durante la vigencia 2024, con el propósito de fortalecer los procesos de emprendimiento de la población campesina, se priorizaron 443 proyectos comunitarios formulados para la entrega de kits productivos, con una inversión total de \$4.624.639.164. Lo anterior constituye acciones efectivas en el fomento y la promoción del emprendimiento, con el fin de garantizar el cierre de brechas sociales y regionales, y asegurar una cobertura efectiva en todo el territorio nacional.

El Consejo Directivo de la entidad para el año 2024, expidió el Acuerdo No. 009 de 2024, Reglamento del Aprendizaje refleja un compromiso institucional claro con la equidad y la inclusión: al garantizar derechos formativos, acceso igualitario a recursos y reconocimiento explícito de la diversidad, esta normativa fortalece el rol del SENA como motor de transformación social. Su enfoque pluralista y diferencial, sumado a estrategias de bienestar humanista y medidas de acompañamiento integral, genera oportunidades reales para jóvenes de contextos vulnerables. De este modo, la normativa no solo regula el proceso formativo, sino que actúa como herramienta estratégica para cerrar brechas sociales y construir un país más justo, equitativo y con oportunidades para todos.

Dirección General/Dirección de Empleo y Trabajo
Dirección Carrera 8 No. 56-19, Ciudad Bogotá, D.C. - PBX 57 601 5461500



La eliminación de requisitos académicos para el acceso a programas de formación de nivel técnico, operario y auxiliar del SENA constituye una estrategia orientada al cierre de brechas sociales y educativas, al brindar oportunidades de cualificación a personas que históricamente han enfrentado limitaciones para ingresar a la educación formal. Esta medida permite que población vulnerable, jóvenes en situación de deserción escolar, comunidades rurales, étnicas y personas en condición de informalidad laboral puedan acceder a procesos de formación profesional integral, favoreciendo la inclusión, la equidad y la generación de capacidades para la empleabilidad y el emprendimiento en los sectores productivos del país.

El SENA por medio de las Aulas Móviles llega a los territorios más alejados y que por ubicación geográfica, condición social y/o económica se les dificulta el acceso, utilización de los servicios prestados en las sedes físicas de los Centros de Formación. La estrategia busca la eliminación de barreras físicas, metodológicas y tecnológicas que puedan impedir el acceso y la participación de la población en los procesos de formación.

Las 132 Aulas Móviles clasificadas en 34 especialidades atienden en el territorio a la población de las Estrategias CampeSENA y Economía Popular, permitiendo diseñar la oferta formativa contextualizada, por medio de metodologías flexibles que facilitan la atención in situ, maximizando el uso de los recursos disponibles y la adaptación a las condiciones del entorno; contribuyendo así al desarrollo de capacidades productivas, mejorando el acceso y/o permanencia de los aprendices en procesos formativos del SENA y fortaleciendo el tejido social en comunidades vulnerables.

Desde la Agencia Pública de Empleo del SENA se ha desempeñado un papel fundamental en el cierre de brechas sociales y regionales, al garantizar el acceso equitativo a oportunidades laborales para poblaciones vulnerables y comunidades de todo el país.

Resultados:

- **1.680.845 colocaciones laborales** durante el actual Gobierno, con especial énfasis en poblaciones que han enfrentado históricamente mayores dificultades para acceder al empleo formal. Estos empleos se han generado a través de la articulación con el sector empresarial y la intermediación laboral.
- **4.161.652 orientaciones ocupacionales** brindadas, que han fortalecido competencias para enfrentar procesos de selección.
- Durante este Gobierno se han realizado más de **1.000 ferias y microferias de empleo** en los 32 departamentos del país que han generado **más de 68 mil colocaciones**. Estas ferias se realizan con el fin de generar un contacto personalizado y directo entre las empresas que requieren talento humano y las personas que buscan una oportunidad laboral. En el marco de esta estrategia hemos desarrollado ferias con enfoques poblaciones como Expoempleo SENA Mujer, Expoempleo SENA Joven, Feria de Servicios para Víctimas del Conflicto Armado y Ferias de Servicios en el marco del Día de Afrocolombianidad.

Dirección General/Dirección de Empleo y Trabajo
Dirección Carrera 8 No. 56-19, Ciudad Bogotá, D.C. - PBX 57 601 5461500



- A través de la GESTIÓN adelantada se ha logrado, durante este gobierno, la inscripción de **98.553** nuevas empresas en la Agencia Pública de Empleo del SENA para publicar las vacantes disponibles a través de ape.sena.edu.co

Adicionalmente, el Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA- le ha permitido a millones de colombianos y colombianas, sin importar origen o condición social, cumplir sueños, alcanzar metas y forjar caminos profesionales a lo largo de nuestros 68 años de historia. En tal medida, una herramienta poderosa en materia de cierre de brechas en el ámbito funcional del SENA es el contrato de aprendizaje laboral especial. Esta figura es una política pública exitosa y que se ha erigido como una política de Estado, trascendiendo gobiernos, que ha dignificado la vida y el proyecto de vida laboral de millones de aprendices en todo el territorio nacional.

En el 2024, el SENA registró 212.683 cuotas reguladas, y con una tasa de rotación de 1.8 por cuota, se estimaba la firma de aproximadamente 382.829 contratos de aprendizaje durante dicha vigencia. Sin embargo, el número real de contratos suscritos en 2024 fue de 392.411, superando en 9.582 contratos la cifra esperada. De estos, 250.142 fueron aprendices del SENA, mientras que 142.269 correspondieron a estudiantes de otras instituciones autorizadas, incluidas universidades.

Como un aspecto positivo para resaltar de la recientemente aprobada Ley 2466 de 2025, debemos enunciar una importante cifra: para la vigencia 2024, con una ejecución entre la semana 26 (24 al 30 de junio 2024) y la semana 30 (22 al 28 de julio) se ejecutaron 13.433 contratos. Para la presente vigencia 2025 la meta de contratos de aprendizaje es de 370.000, con una ejecución entre semana 26 (23 al 29 de junio 2025) y la semana 30 (21 al 27 julio) se ejecutaron 15.783 contratos. Se observa entonces que entre los periodos analizados (2024 – 2025) se incrementó la cifra de contratos de aprendizaje en 2.350 equivalentes a un 15%.

Estas cifras demuestran que es una política pública exitosa que honra la historia del SENA como una institución formadora para el trabajo y para el tejido productivo y empresarial del país. La reciente conquista política y jurídica atinente a la laboralización del contrato de aprendizaje apunta justamente en dirección de un cierre de brechas sociales en todas las regiones de Colombia, en las que a diario desplegamos nuestra labor institucional mediante nuestras 33 regionales SENA.

El SENA no solo forma aprendices, sino que también impulsa el desarrollo de sectores estratégicos del país. La laboralización del contrato de aprendizaje, subyacente al artículo 21 de la Ley 2466 de 2025, asegurará que las empresas no vean a los aprendices como mano de obra barata, sino como talento cualificado que, con condiciones laborales dignas, puede aportar significativamente a la productividad y la competitividad del sector empresarial. Garantizar estabilidad y remuneración justa a los aprendices del SENA generará un efecto multiplicador en la economía.

Desde la visión y misión del SENA, la laboralización del contrato de aprendizaje no solo constituyó un acto de justicia social, sino una estrategia clave para mejorar la calidad de la formación, reducir la deserción, fortalecer la productividad empresarial y garantizar una inserción laboral digna y

Dirección General/Dirección de Empleo y Trabajo
Dirección Carrera 8 No. 56-19, Ciudad Bogotá, D.C. - PBX 57 601 5461500



sostenible para miles de jóvenes en Colombia que aportan de manera activa anualmente a la movilización de las economías. No podemos olvidar que el contrato de aprendizaje trae consigo innumerables realidades que emanan de brechas sociales e inequidades estructurales: el aprendiz, su familia, su comunidad y su proyecto de vida cambian para siempre, y así mismo su entorno y su camino profesional, luego de la ocurrencia de un contrato de aprendizaje en condiciones dignas y con plenas garantías laborales.

Históricamente, el empresariado colombiano ha confiado en el SENA, sus aprendices y su institucionalidad como una manera de aportar a un propósito de sociedad muy importante: que jóvenes desfavorecidos, con condiciones económicas complejas y ubicados en áreas marginales en el campo y en las ciudades de Colombia puedan acceder a un contrato laboral de aprendizaje que les permita cambiar su realidad y forjar su futuro. Impulsar a nuestros aprendices es impulsar el futuro de Colombia y lograr aportar a que el tejido empresarial colombiano tenga personas formadas con una calidad impecable como ha sido el sello SENA desde hace 68 años.

Pregunta 19: *¿Qué ajustes o reformas normativas considera el SENA que se requieren para mejorar la eficacia de su GESTIÓN?*

Respuesta:

Desde el punto de vista del ordenamiento que regula lo atinente a la estructura y funciones de la Entidad para el logro de su misión, fines y objetivos, pueden considerarse las siguientes posibilidades:

- El trámite del proyecto de Decreto "por el cual se modifica la estructura del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA", que puede considerarse que está en curso. El borrador del proyecto de Decreto se formuló considerando precisamente, entre otras cosas, que a partir de un diagnóstico organizacional se identificaron limitaciones en la GESTIÓN institucional que inciden en el cumplimiento oportuno de la misión y servicios que presta la entidad, en parte debido a la diferencia entre la realidad o requerimientos funcionales de la entidad y lo establecido en el Decreto 249 de 2004.
- De considerarlo viable, podría considerarse la posibilidad de realizar una modificación a la Ley 119 de 1994, con varios fines. Entre estos, puede considerarse la necesidad de modificar sus disposiciones en lo concerniente a las funciones y objetivos institucionales, que requieren actualizarse o ajustarse a nuevos requerimientos en el contexto normativo del sistema educativo; hacer concordante su estructura y funciones a las nuevas realidades institucionales, así como concordar sus disposiciones con las variaciones normativas y conceptuales que se han presentado en el contexto de la formación profesional, por la expedición de normas que regulan el sistema nacional de cualificaciones y sus componentes (entre estos, el marco nacional de cualificaciones). Así mismo, permitiría concluir el debate sobre la vigencia de algunas disposiciones de esta Ley, ya sea por su derogación o actualización.

Dirección General/Dirección de Empleo y Trabajo
Dirección Carrera 8 No. 56-19, Ciudad Bogotá, D.C. - PBX 57 601 5461500



- Se ha planteado la posibilidad de introducir reformas legales en lo concerniente al Fondo Emprender, regulado actualmente por el artículo 40 de la Ley 789 de 2002, el Decreto 934 de 2003 y las normas que se compilaron de este en el Decreto 1072 de 2015, con el objeto de proponer un esquema más eficiente para su funcionamiento y la GESTIÓN de sus recursos, en la medida en que sus decisiones no estén condicionadas a los procesos que puedan requerirse al interior del SENA y de sus instancias. Así mismo, puede adoptarse una estructura que lo haga más eficiente en su funcionamiento. Una iniciativa normativa al respecto podría también proponer disposiciones que permitan superar debates normativos y conceptuales que se presentan en su operación, así como compilar o actualizar las disposiciones en torno a sus beneficiarios, conforme a los requerimientos del Plan Nacional de Desarrollo y la reciente reforma laboral (Ley 2466 de 2025).
- Desde las áreas misionales, en relación con los procesos a su cargo, podrían formularse iniciativas o ajustes normativos en lo relativo a la formación profesional integral que imparte el SENA en relación con el Sistema Nacional de Cualificaciones. Esto para establecer con precisión los modos o mecanismos para su articulación, el reconocimiento de los saberes y competencias adquiridos en sus programas para efectos de la movilidad laboral y educativa. Esto en vista de que el artículo 194 de la Ley 1955 de 2019, modificado por el artículo 81 de la Ley 2294 de 2023, garantiza que la formación profesional integral del SENA podrá ser reconocida en los programas del Subsistema de Formación para el Trabajo. No obstante, conviene incluir en el ordenamiento, las disposiciones precisas para materializar ese reconocimiento.

En cuanto la gestión del registro calificado se ha propuesto al Ministerio de Educación la expedición de una norma que reforme el Decreto 1330 de 2019 y demás normas reglamentarias, que considere especialmente la naturaleza y misión del SENA para aplicarle las condiciones de calidad que le permitan obtener el registro calificado, de manera eficiente y oportuna lo anterior conforme a lo dispuesto en el Concepto de Consejo de Estado No. 2026 11001-03-06-000-2010-00089- 00 de 2016.

Pregunta 20. ¿Cómo se está evaluando el desempeño de directores regionales y cómo se asegura que sus resultados estén alineados con los objetivos nacionales?

Respuesta:

A los Gerentes Públicos del SENA para el año 2025 se les evalúa con base en los lineamientos establecidos en la Guía de la Función Pública (2022) “Nuevo Modelo de Gerencia Pública” y en los Acuerdos de gestión: “Hacia la Gerencia Pública 4.0” – Versión 1, los cuales definen el marco de referencia para la gestión estratégica, el seguimiento y la evaluación de su desempeño. Esta evaluación cuenta con indicadores de gestión y de cumplimiento de metas, y se estructura a partir de componentes como los objetivos estratégicos, la ejecución presupuestal y la gestión de la innovación, permitiendo medir de manera integral el avance frente a los compromisos asumidos. Asimismo, la evaluación se articula con el Plan Estratégico Institucional (PEI), asegurando que las

Dirección General/Dirección de Empleo y Trabajo
Dirección Carrera 8 No. 56-19, Ciudad Bogotá, D.C. - PBX 57 601 5461500



metas y compromisos de los gerentes estén alineados con los objetivos institucionales, facilitando el seguimiento al cumplimiento de las políticas públicas, la modernización de la gestión y la generación de valor público.

Adicionalmente, de acuerdo con lo establecido en la Guía, el esquema de evaluación contempla un componente de valoración de competencias que incluye la retroalimentación de su desempeño por parte del superior inmediato, un par (colega del mismo nivel jerárquico) y un subalterno, promoviendo una visión integral y participativa del proceso evaluativo, este proceso es liderado desde la Secretaría General del SENA.

FRENTE AL PROGRAMA DE EMPLEABILIDAD, SÍRVASE INFORMAR:

Inicialmente, es menester precisar a su despacho que el programa SENA Emprende Rural estuvo vigente desde el año 2016 hasta el año 2024. No obstante, el modelo de atención fue implementado en el SENA desde el año 2003, bajo la denominación de Jóvenes Rurales Emprendedores.

Conforme se informó anteriormente, mediante la Resolución 829 de 2024 se suprimió internamente el Grupo de Coordinación Nacional SENA Emprende Rural. En consecuencia, las actividades y acciones que venía desarrollando dicho grupo fueron asumidas, para la vigencia 2025, dentro de la estrategia CampeSENA, con el objetivo de enfocar esfuerzos hacia la atención de la población campesina como factor fundamental del fortalecimiento de la Economía Campesina, Familiar, Étnica y Comunitaria.

A. Programa "SENA Emprende Rural"

Pregunta 1. *¿Cuántos proyectos productivos rurales han sido creados o fortalecidos a través del programa SENA Emprende Rural en los años 2023 y 2024?*

Respuesta:

El programa SENA Emprende Rural tenía como objetivo fortalecer competencias técnicas y emprendedoras, en personas, familias, asociaciones y comunidades rurales y campesinas para el fortalecimiento de la Economía Campesina, Familiar, Étnica y Comunitaria.

A través de este modelo de intervención, se tuvieron los siguientes logros en la creación y fortalecimiento de unidades productivas rurales:

INDICADOR	2023	2024	TOTALES
Unidades Productivas Rurales Creadas	5.200	2.841	8.041
Unidades Productivas Rurales Fortalecidas	3.019	2.911	5.930

Fuente: Coordinación Nacional de Emprendimiento

Dirección General/Dirección de Empleo y Trabajo
Dirección Carrera 8 No. 56-19, Ciudad Bogotá, D.C. - PBX 57 601 5461500



Adicionalmente, en el marco de la estrategia CampeSENA, en la vigencia 2024, el programa SER a través de su modelo de atención, aportó en la creación de 414 unidades productivas de población campesina.

Pregunta 2. ¿Cuál ha sido la cobertura territorial del programa? ¿Qué porcentaje de municipios PDET y zonas rurales dispersas han sido impactados?

Respuesta:

La cobertura territorial del programa SENA Emprende Rural es de los 32 departamentos del país con la siguiente desagregación:

INDICADOR	2023		2024	
	MUNICIPIOS ATENDIDOS	% ATENCIÓN	MUNICIPIOS ATENDIDOS	% ATENCIÓN
Municipios y Áreas Municipalizadas	1.103	98.30%	1.077	95,9%
Municipios PDET	167	98,2% de los 170 municipios PDET atendidos	165	97,0% de los 170 municipios PDET atendidos
Municipios Rurales Dispersos	300	94,3% de los 318 municipios rurales dispersos atendidos	293	92,1% de los 318 municipios rurales dispersos atendidos

Fuente: Coordinación Nacional de Emprendimiento - Sofia Plus

Adicionalmente, en el marco de la estrategia CampeSENA, en la vigencia 2024, el programa SER a través de su modelo de atención, aportó en la atención de población Campesina con los siguientes resultados:

- Municipios y Áreas Municipalizadas: 637 municipios atendidos (56,8% de participación).
- Municipios PDET: 109 municipios atendidos (64,1% de participación).
- Municipios Rurales Dispersos: 148 municipios atendidos (46,4% de participación).

Pregunta 3. ¿Qué tipo de formación socio empresarial se ha ofrecido a los beneficiarios del programa, y cómo se garantiza su pertinencia frente a las vocaciones productivas locales?

Respuesta:

El programa SENA Emprende Rural estructuró un catálogo de diseños curriculares orientados a las dinámicas productivas propias de la ruralidad, así como al desarrollo de competencias transversales para el fortalecimiento de los emprendedores rurales. Este catálogo priorizó contenidos formativos alineados con las distintas líneas productivas locales y regionales, además de temáticas de apoyo complementarias.

Dirección General/Dirección de Empleo y Trabajo
Dirección Carrera 8 No. 56-19, Ciudad Bogotá, D.C. - PBX 57 601 5461500



A partir de este catálogo, cada Centro de Formación construyó su oferta educativa mediante un análisis del contexto productivo territorial, la identificación de necesidades y oportunidades, y la elaboración de un portafolio de atención.

Cabe destacar que, mediante la herramienta denominada 'Simulador de Oferta Formativa', se planificó la oferta educativa, asegurando su alineación y pertinencia con las líneas productivas priorizadas por departamento, según información proveniente de fuentes secundarias como:

- Planes Departamentales de Desarrollo
- Comisiones Regionales de Competitividad e Innovación
- PIDARET
- SIPRA
- SIPSA
- EVA

Al respecto, se adjunta el anexo: “Catálogo de diseños curriculares programa SENA Emprende Rural”, se detallan los diseños curriculares priorizados a nivel nacional para su conocimiento.

Pregunta 4. ¿Qué mecanismos de acompañamiento postformación se están implementando para asegurar la sostenibilidad de las unidades productivas creadas?

Respuesta:

En materia de acompañamiento en postformación, se precisa que el modelo de atención del programa SENA Emprende Rural incorporaba una fase de fortalecimiento de unidades productivas realizada a través de formaciones complementarias para profundizar las competencias técnicas y empresariales de los emprendedores rurales y procesos de asesoría de fortalecimiento empresarial. Esta fase estaba al servicio de las unidades productivas creadas en la vigencia actual o anteriores según necesidades o solicitudes de atención.

Adicionalmente, el programa SENA Emprende Rural se ejecutaba bajo la Coordinación Nacional de Emprendimiento, razón por la cual, los usuarios tenían la posibilidad de conectarse con servicios complementarios del SENA como los Centros de Desarrollo Empresarial y Fondo Emprender, entre los cuales se encuentra posibilidad de acceder al capital semilla de Fondo Emprender, como de otras fuentes de financiación.

Dirección General/Dirección de Empleo y Trabajo
Dirección Carrera 8 No. 56-19, Ciudad Bogotá, D.C. - PBX 57 601 5461500



En lo que respecta a la sostenibilidad, es menester precisar que el programa SER no se concebía como un programa de apoyo financiero ni de disposición de capital semilla, sino como una estrategia destinada a fortalecer los conocimientos y saberes en materia de emprendimiento en la comunidad rural. Por lo tanto, no se realizaba medición de un indicador relacionado con la sostenibilidad, sino que se garantizaba la pertinencia de las formaciones complementarias que permitan a la comunidad rural y campesina profundizar sus conocimientos.

Pregunta 5. *¿Qué indicadores de éxito se están utilizando para medir el impacto del programa en generación de ingresos, formalización y permanencia de los emprendimientos rurales?*

Respuesta:

En la vigencia del programa, el objetivo del programa SER y su modelo de intervención era el fortalecimiento de las competencias técnicas y emprendedoras, en personas, familias, asociaciones y comunidades rurales y campesinas bajo el enfoque misional de la entidad. Partiendo de los procesos formativos para el fortalecimiento de estas habilidades, se creaban y fortalecían iniciativas productivas.

Siendo lo anterior, los indicadores de éxito del programa SER, eran los establecidos en el Informe Estadístico de la entidad así:

- Aprendices Atendidos (vigencia 2023 y 2024).
- Cupos de Formación (vigencia 2023 y 2024).
- Unidades Productivas Creadas (vigencia 2023 y 2024).
- Unidades Productivas Fortalecidas (vigencia 2023 y 2024).
- Proyectos Productivos Asociativos Formulados (Vigencia 2023 y 2024).
- Proyectos Productivos Beneficiados (vigencia 2024).

Hasta el año 2023, se hacía una medición de los trabajos rurales (jornales, destajo, entre otros), generados a partir del fortalecimiento de unidades productivas rurales, entendiendo trabajo rural como las horas pagadas a los emprendedores o externos. En esta vigencia, a partir de esta medición, se generaron 6.669 trabajos rurales.

Pregunta 6. *¿Cómo se articula este programa con otros instrumentos de política rural, como los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) o programas de economía campesina?*

Respuesta:

Dirección General/Dirección de Empleo y Trabajo
Dirección Carrera 8 No. 56-19, Ciudad Bogotá, D.C. - PBX 57 601 5461500



A través de los procesos de articulación realizados entre los enlaces de la Agencia de Renovación del Territorio – ART y los Centros de Formación del SENA, se aunaron esfuerzos para atender las necesidades de formación de las iniciativas priorizadas en los planes de acción para la transformación regional, específicamente en el pilar 6 de Reactivación Económica y Producción Agropecuaria y pilar 7 Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación.

En lo referente a programas de economía campesina, el programa SENA Emprende Rural desarrolló acciones focalizadas en la atención de esta población a través de la estrategia institucional de CampeSENA con los siguientes resultados:

INICIATIVAS	2023	2024
Cupos de Formación	27.22	35.225
Unidades Productivas Rurales Creadas	525	414
Proyectos comunitarios formulados	943	947
Unidades Productivas Campesinas con acceso a mercados locales.	446 (en 19 mercados campesinos realizados)	307 (en 14 mercados campesinos realizados)
Asociaciones Campesinos Fortalecidas	201	224

Fuente: Coordinación Nacional de Emprendimiento - Sofia Plus

Pregunta 7. ¿Cuál ha sido la participación de mujeres, jóvenes rurales y población víctima del conflicto armado dentro del programa?

Respuesta:

A continuación, detallamos la información desagregada en las vigencias 2023 y 2024 referente a la participación de mujeres, jóvenes y víctimas del conflicto armado en el programa.

POBLACIÓN	CUPOS DE FORMACIÓN	
	2023	2024
Mujeres	167.724 (61,7% de participación)	198.700 (62,0% de participación)
Jóvenes entre 15 y 28 años	66.139 (24,3% de participación)	69.151 (21,6% de participación)
Víctimas del conflicto armado	75.455 (27,7% de participación)	92.610 (28,9% de participación)

Fuente: Coordinación Nacional de Emprendimiento, aplicativo Sofia Plus, Informe estadístico.

Dirección General/Dirección de Empleo y Trabajo
Dirección Carrera 8 No. 56-19, Ciudad Bogotá, D.C. - PBX 57 601 5461500



Pregunta 8. ¿Cuáles han sido los contratos celebrados bajo las diferentes modalidades contractuales permitidas en la ley entre 2022 al corte de la contestación del presente otorgados o firmados bajo el marco del programa SENA Emprende Rural

Respuesta:

Los contratos celebrados por el programa SENA Emprende Rural se enmarcaron principalmente en los siguientes rubros presupuestales a fin de asegurar la operación del programa:

- Contratación de Instructores.
- Contratación de Servicios Personales.
- Contratación de Materiales de Formación y Otros Materiales y Suministros

El valor total de los contratos celebrados por vigencia es el siguiente:

- 2022: \$ 67.846.663.443,26
- 2023: \$ 79.451.693.413,94
- 2024: \$ 73.756.463.964,06

En anexo **“CEN COMPROM CONS SENA EMPRENDE RURAL 2022_2023_2024”**, se registra información de cada contrato establecido con el presupuesto del programa SENA Emprende Rural.

En el 2025 el Programa SENA Emprende Rural quedó inmerso en el marco de la Estrategia CampeSENA que busca generar y articular mecanismos de atención diferencial, integral e incluyente, para las campesinas y campesinos, de acuerdo con sus particularidades sociales, culturales, económicas y territoriales, que faciliten el acceso a los programas de formación y demás servicios institucionales de la entidad. Por tanto, toda la contratación para el 2025 se enmarca para cumplir con los alcances y atención a la población campesina, traducido en prestación de servicios profesionales para los roles de Instructores CampeSENA e instructores para Full Popular, Dinamizadores de oferta CampeSENA Full Popular, Articuladores, Promotores, Apoyos administrativos, Equipo Técnico Nacional estrategia CampeSENA Full Popular.

Pregunta 9. A pesar de que el programa SER afirma tener presencia en los 32 departamentos, ¿cuáles son los criterios usados para priorizar zonas y población? ¿Existe evidencia de una focalización territorial efectiva (por ejemplo, en municipios PDET o ZonasZOMAC)?

Respuesta:

El programa SER abarca una atención a nivel nacional, y estas acciones se enmarcaban bajo unos lineamientos de planeación con un enfoque participativo con los siguientes criterios:

Dirección General/Dirección de Empleo y Trabajo
Dirección Carrera 8 No. 56-19, Ciudad Bogotá, D.C. - PBX 57 601 5461500



- Consulta de Metas: Teniendo en cuenta que las regionales y centros de formación cuentan con el conocimiento del contexto local, a través de un proceso participativo hacia una consulta de metas con las siguientes particularidades:
 - Se debía analizar el contexto regional - local (potencial poblacional y situacional), para la estimación de las metas, así como alineación a proyectos de impacto de interés local y regional.
 - Se debía tener un principal énfasis en dar respuesta a los diferentes compromisos de política pública.
 - Cada centro de formación debía estimar la proyección en número de cursos por la línea de atención a desarrollar.
 - A través de proceso formativos, se desarrollaban acciones de concertación con los actores del territorio por municipio.
- Orientaciones particulares de la proyección de la oferta formativa: Ejercicio a través del cual los directivos y equipo del programa SER establecían la oferta servicios con las siguientes particularidades:
 - Se trabajaba bajo un enfoque de proyectos regionales.
 - Se establecida la oferta formativa que permitiera la cobertura de la menos el 98% de los municipios a nivel nacional.
 - Se priorizaban acciones en municipios PDET.

Siendo lo anterior, en las metas del programa SER se establecían apuestas específicas de atención a mujeres, jóvenes rurales y población Campesina, así como en respuesta a compromisos de política pública como: Conpes 4040 - Estrategia para Fortalecer el Desarrollo Integral de la Juventud, Trazador Presupuestal de Equidad de Género, Trazador Presupuestal - Indígenas Guajira – Sentencia T-302.

Es importante resaltar que, en los procesos de concertación con comunidades y entes territoriales, los centros de formación focalizaban la atención según las necesidades y solicitudes de los diferentes tipos poblacionales según el contexto local.

En ese orden de ideas, para la priorización de zonas específicas en cada vigencia, el programa SER establecía metas de atención en municipios PDET, como aporte al desarrollo y a la atención prioritaria de los territorios más afectados por el conflicto armado. Así mismo, brindaba atención

Dirección General/Dirección de Empleo y Trabajo
Dirección Carrera 8 No. 56-19, Ciudad Bogotá, D.C. - PBX 57 601 5461500



diferencial a mujeres, jóvenes rurales y, en general, a la población rural y campesina, en el marco del cumplimiento de la política pública.

En anexo **“Atención poblacional y PDET 2023 Y 2024 SENA Emprende Rural”**, se evidencian las metas y ejecución de cupos de formación por regional.

Pregunta 10. ¿Cómo se garantiza que las líneas de formación (autoconsumo, negocios rurales, ocupaciones rurales) se ajustan a las realidades productivas, sociales y culturales de cada región? ¿Se diseñan de forma participativa con las comunidades? Anexar soporte del cumplimiento de las metas de las líneas de formación, actas de reuniones.

Respuesta:

El programa SENA Emprende Rural conservó el enfoque por líneas de formación hasta la vigencia 2023. A través del proceso de planificación del programa SER en cada vigencia, cada centro de formación priorizaba las líneas de formación y con base en el presupuesto disponible en cada vigencia y la asignación de formaciones se hacía bajo las siguientes características:

- Línea de autoconsumo: Se asignaban formaciones en relación con el nivel de inseguridad alimentaria departamental. Los diseños curriculares enfocados en esta eran:
 - Producción Agropecuaria para la Seguridad Alimentaria en Contextos Socioculturales de 336 horas, estaba enfocado principalmente en los departamentos de mayor presencia de población étnica.
 - Producción Agropecuaria Ecológica para la Soberanía Alimentaria de 192 horas para el resto del país.
- Línea de negocios rurales: Los diseños curriculares priorizados para esta línea, daban respuesta a las diferentes realidades productivas en región. Como se manifestó en el punto No 3, la planificación de las formaciones en cada centro de formación se realizaba basados en una matriz de priorización construida con fuentes de información secundaria que permitía establecer a que línea productiva priorizada por regional le daba respuesta cada formación.
- Línea Ocupaciones rurales: Diseño curriculares enfocados en la cualificación de personas para prestar servicios asociados a las cadenas productivas del campo o servicios demandados por sectores que hacen parte de la ruralidad.
- Adicionalmente, en el marco de la estrategia CampeSENA, se diversifica la atención a través de la focalización de acciones de formación y acompañamiento enfocadas en la GESTIÓN de proyectos y formulación de proyectos productivos comunitarios de población Campesina.

Dirección General/Dirección de Empleo y Trabajo
Dirección Carrera 8 No. 56-19, Ciudad Bogotá, D.C. - PBX 57 601 5461500



En cada vigencia, el catálogo de diseños curriculares del programa SER era actualizado teniendo en cuenta las necesidades de atención de las comunidades rurales, así como de las dinámicas productivas de las regiones. A partir de este catálogo, se concertaban acciones con comunidades y entes territoriales para dar respuesta según necesidades.

A continuación, se relaciona el cumplimiento por la línea de atención:

CURSOS POR LINEA DE ATENCIÓN 2023							
AUTOCONSUMO		FORTALECIMIENTO		NEGOCIO RURAL		OCUPACIÓN RURAL	
Meta	Ejecución	Meta	Ejecución	Meta	Ejecución	Meta	Ejecución
1.777	1.763	5.201	5.381	3.812	3.795	197	210
99,2%		103,5%		99,6%		106,6%	

Fuente: Coordinación Nacional de Emprendimiento - Sofia Plus

Para la vigencia 2024, el programa SER, en el marco del fortalecimiento de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria, direcciona su portafolio de productos a través de un enfoque de rutas de atención contempladas así:

- **Ruta de intervención 1: Incubación ideas de negocio y proyectos asociativos:** Con el objetivo de contribuir a la formación de capital social, asociativo y comunitario, que potencialice la capacidad emprendedora de la comunidad rural y campesina. Esta ruta parte de procesos de formación para el fomento y la ideación de negocios, la formulación de proyectos productivos asociativos, la dotación de kits productivos y el fortalecimiento de competencias en asociatividad y comercialización.
- **Ruta de intervención 2: Fortalecimiento de emprendimientos rurales y campesinos:** Con el objetivo de continuar fortaleciendo las capacidades técnicas y emprendedoras para la creación y fortalecimiento de unidades productivas rurales y campesinas.

A continuación, se relaciona el cumplimiento por ruta de atención:

CURSOS POR RUTA DE ATENCIÓN 2024			
RUTA 1		RUTA 2	
Meta	Ejecución	Meta	Ejecución
6.884	6.741	5.826	6.027
97,9%		103,5%	

Dirección General/Dirección de Empleo y Trabajo
Dirección Carrera 8 No. 56-19, Ciudad Bogotá, D.C. - PBX 57 601 5461500



Fuente: Coordinación Nacional de Emprendimiento, aplicativo Sofia Plus

Se adjuntan algunas actas de acciones de concertación en región con comunidades rurales y entes territoriales 2023 y 2024.

Se hace la aclaración, que estas actas de concertación reposan en los centros de formación distribuidos a nivel nacional, por lo tanto se anexan algunos ejemplos de los tipos de concertación con entes territoriales y población rural y campesina.

Pregunta 11. *¿Qué resultados concretos tiene el SENA sobre ingresos generados, empleos creados o formalizados, o emprendimientos sostenibles por parte de los beneficiarios del programa SER?*

Respuesta:

El objetivo del programa SER y su modelo de intervención era el fortalecimiento de las competencias técnicas y emprendedoras en personas, familias, asociaciones y comunidades rurales y campesinas, en consonancia con el enfoque misional de la Entidad. A partir de los procesos formativos orientados al desarrollo de estas habilidades, se promovía la creación y el fortalecimiento de iniciativas productivas.

En ese sentido, el programa SER no se concebía como un programa de apoyo financiero ni de disposición de capital semilla, sino como una estrategia destinada a fortalecer los conocimientos y saberes en materia de emprendimiento en la comunidad rural. Por lo tanto, no se realizaba medición de generación de empleo, formalización o sostenibilidad.

No obstante, es importante señalar que esta población podía acceder a los servicios de emprendimiento ofrecidos a través de los Centros de Formación, con la posibilidad de participar en convocatorias del Fondo Empezar o gestionar otras fuentes de financiación.

Sin embargo, en lo que respecta al impacto, en el año, 2021, se realizó evaluación de operaciones e impacto del del programa SENA Empezar Rural por parte de la unión temporal Econometría - SEI, resaltando que el programa SER cumplía con su objetivo principal al presentar un impacto importante en el índice de emprendimiento (significa que ese programa está contribuyendo significativamente al aumento o mejora de la actividad emprendedora en una región o país).

El valor del índice de emprendimiento para el programa era superior al promedio de Colombia y el promedio de la región lo que demostraba que en la línea del emprendimiento presenta un resultado valioso, pues ratificaba que el programa está logrando efectos en esa primera fase de formación, sin embargo, tenía oportunidades de mejora en los procesos posteriores a la formación los cuales se alineaban directamente con la generación de ingresos y la sostenibilidad.

Pregunta 12. *¿Cuál es el nivel de sostenibilidad de las unidades productivas creadas o fortalecidas después de 12 y 24 meses? ¿Se han hecho estudios de seguimiento?*

Dirección General/Dirección de Empleo y Trabajo
Dirección Carrera 8 No. 56-19, Ciudad Bogotá, D.C. - PBX 57 601 5461500



Respuesta:

Sumado a lo informado en el punto anterior, el programa SER se enfocaba exitosamente en la activación y fortalecimiento de iniciativas emprendedoras en su fase inicial, brindando apoyo clave en la formación para el fortalecimiento de las capacidades técnicas y emprendedoras de la población que permitía la creación y fortalecimiento de iniciativas productivas.

Si bien el programa no incluía componentes de seguimiento o medición de sostenibilidad por factores presupuestales, por lo anteriormente descrito, su enfoque en la activación de ideas emprendedoras le permitía aportar a la dinamización del emprendimiento como se corrobora en una de las conclusiones de la evaluación de impacto.

Pregunta 13. ¿Cómo evalúa el SENA la calidad de los procesos de formación que oscilan entre 40 y 340 horas? ¿Se hace seguimiento a la eficacia de estas formaciones para crear capacidades empresariales reales?

Respuesta:

El SENA a través del Observatorio Laboral y Ocupacional, calcula la tasa de vinculación laboral de los egresados de formación complementaria, para medir su impacto con relación a la inserción al sector productivo de los aprendices. Se identificó un total de 464.290 de certificados evaluados que presentaron aportes a seguridad social a lo largo del año 2024, es decir que la Tasa de Empleabilidad para este año fue del 49,2%, lo cual indica que cerca de 5 de cada 10 certificados de formación complementaria del año 2023 estaban ejerciendo una actividad productiva, que les permitía hacer aportes a su seguridad social durante el año 2024.

Esta medición de la tasa de empleabilidad de la formación complementaria permite afirmar que la certificación de cursos complementarios ofrecida por el SENA permitió a sus usuarios desarrollar uno de los componentes de su empleabilidad, como es el mantener o conseguir empleo, o tener la capacidad de desarrollar una actividad productiva independiente.

Desde la Dirección de formación Profesional se realiza la evaluación de la gestión curricular desde el diseño y desarrollo curricular, implementando puntos de control. La formación entre 40 y 340 horas (Formación complementaria), está diseñada bajo la metodología de Normas de Competencia Laboral. Se definen claramente los resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y contenidos pertinentes al sector productivo.

Algunas etapas donde se realizan puntos de control son:

- Identificación de Necesidades de Formación: conjunto de acciones enfocadas hacia el análisis de sectores productivos y sociales, así como a la proyección de sus tendencias, obtenidas por medio de investigaciones que cualifican y cuantifican los requerimientos de

Dirección General/Dirección de Empleo y Trabajo
Dirección Carrera 8 No. 56-19, Ciudad Bogotá, D.C. - PBX 57 601 5461500



formación y se convierten en el punto de partida para planear con pertinencia y calidad la oferta SENA a nivel nacional, regional y local.

- Validar perfil de egreso: con el sector productivo en sesión liderada por el Centro de Formación Profesional Integral responsable asignado al programa, donde participarán el Profesional de Normalización de la Mesa Sectorial y mínimo tres representantes expertos técnicos del sector productivo, con el fin de identificar si el perfil de egreso "CUMPLE O NO" con las condiciones de calidad y pertinencia necesaria. Posteriormente, se validará el perfil de egreso internamente, lo cual permite que otros Centros, afines al área de desempeño, puedan revisar el perfil y generar las observaciones pertinentes en garantía del enfoque nacional que debe tener el mismo.
- Diseñar contenidos curriculares: Elaborar la matriz de correlación con componentes para cada competencia, resultados de aprendizaje, conocimientos de saber, conocimientos de proceso, criterios de evaluación, duración, perfil de Instructor, referentes bibliográficos, materiales de formación, equipos y herramientas, elementos protección personal (EPP), ambientes requeridos, para dar respuesta a las necesidades del sector productivo y asegurar la calidad. Se tienen en cuenta los documentos necesarios para la gestión de permisos de acuerdo con la normatividad aplicable y la estrategia definida por la Entidad.
- Elaborar documentación para la obtención de permisos para el Programa de Formación: Se realiza mediante un formato lista de verificación de las condiciones de calidad del programa.

Pregunta 14. ¿Cuál es el perfil de los profesionales que orientan los procesos formativos y brindan acompañamiento? ¿Están adecuadamente capacitados en desarrollo rural y economía popular?

Respuesta:

Los perfiles de los instructores que orientan los procesos formativos (programas de formación profesional Integral) corresponden a los definidos en el Diseño Curricular, los cuales se enfocan a competencias específicos en los campos de conocimiento, así como la experiencia en ámbito profesional, laboral y empírica.

Para la vigencia 2025, la entidad ha definido los perfiles corresponden a los saberes que poseen la población campesina que por su saber- hacer atesora un vasto y complejo conocimiento el cual es un legado transmitido de generación en generación a través de la práctica y la observación directa del entorno natural el cual abarca entre otras las siguientes dimensiones:

- **Conocimiento Agroecológico:** Los campesinos poseen una comprensión profunda de los ciclos naturales, las características del suelo, las variedades de cultivos adaptadas a sus condiciones locales, y las interacciones entre las diferentes especies. Su saber-hacer se traduce en prácticas agrícolas sostenibles, como la rotación de cultivos, la asociación de plantas, el manejo integrado de plagas y enfermedades, y la conservación de semillas.

Dirección General/Dirección de Empleo y Trabajo
Dirección Carrera 8 No. 56-19, Ciudad Bogotá, D.C. - PBX 57 601 5461500



- **Manejo del Agua.** Los campesinos han desarrollado sistemas ingeniosos y adaptados a sus realidades para la captación, almacenamiento y distribución del agua. Su saber- hacer incluye la construcción y mantenimiento de acequias, estanques, terrazas y otras estructuras que garantizan el riego eficiente y la conservación de este recurso vital.
- **Conocimiento de la Biodiversidad Local:** Las campesinas y campesinos son conocedores expertos de la flora y fauna de su entorno. Identifican las plantas, las especies indicadoras de cambios ambientales y los recursos forestales aprovechables de manera sostenible.
- **Adaptación al Clima y a los Riesgos Naturales:** El saber-hacer de las campesinas y campesinos se fundamenta en que a través de la observación identifica los patrones climáticos y los fenómenos naturales lo que permite desarrollar estrategias para anticipar y mitigar los riesgos naturales.
- **Organización Social, Asociatividad y Trabajo Colectivo:** Las campesinas y campesinos en su saber-hacer también lo extienden a las formas de organización social y las prácticas de trabajo colectivo, que son expresiones de un conocimiento ancestral sobre la importancia de la solidaridad y el apoyo mutuo para enfrentar los desafíos y garantizar el bienestar de la comunidad.

En conclusión, los instructores que orientan los procesos formativos no solo cuentan con competencias técnicas definidas en los diseños curriculares, sino que también integran el saber-hacer campesino, el cual aporta un conocimiento empírico invaluable en materia de agroecología, manejo de recursos, biodiversidad y organización social. Esta combinación de formación académica y experiencia práctica garantiza que los instructores estén debidamente capacitados para promover el desarrollo rural y fortalecer la economía popular, respetando y potenciando los saberes ancestrales de las comunidades campesinas.

En el año 2023, se tenía establecido un perfil de acompañamiento con el programa SENA Emprende Rural para el fortalecimiento de unidades productivas con las siguientes particularidades:

EDUCACIÓN	Profesional titulado en algunas de las siguientes áreas de conocimiento: 1. Economía, administración Contaduría y afines, núcleo básico de conocimiento economía administración contaduría y afines 2. Agronomía veterinaria y afines, núcleo básico de conocimiento Agronomía veterinaria y zootecnia 3. Ciencias sociales y humanas en el núcleo básico de conocimiento sociología, trabajo social, 4 Ingeniería, en los siguientes núcleos básicos de conocimiento: Ingeniería Administrativa y afines, Ingeniería Agrícola Forestal y afines, Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y afines, Ingeniería Agronómica, Pecuaria y afines, Ingeniería Industrial y Afines, Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines 5. Matemáticas y ciencias naturales en los siguientes núcleos básicos de
------------------	---

Dirección General/Dirección de Empleo y Trabajo
Dirección Carrera 8 No. 56-19, Ciudad Bogotá, D.C. - PBX 57 601 5461500



	conocimiento Biología, microbiología y afines; química y afines 6. Ciencias de la Educación: núcleo básico de conocimiento Educación
FORMACIÓN	Formación en áreas de proyectos y/ o opcionalmente en planeación, mercadeo y logística o relaciones públicas, GESTIÓN organizacional, GESTIÓN de calidad, direccionamiento estratégico, exportaciones e importaciones, calidad. Metodologías ágiles.
HABILIDADES	Manejo de Tics avanzado, relacionamiento comercial, habilidades de negociación, formulación de proyectos, organización y creatividad, orientadas a las comunidades rurales y organizaciones de productores, así como el dominio en la implementación de metodologías ágiles.
EXPERIENCIA (En meses)	Experiencia mínima veinticinco (25) meses en asistencia técnica y acompañamiento a emprendimientos rurales de los sectores productivos agropecuario, industrias culturales, agroindustrial y comercial, en las etapas de ideación de modelos de negocio, formulación de proyectos, mercadeo de productos y servicios, transformación digital.

Fuente: Circular de lineamientos operativos programas de Emprendimiento 3-2023-000007

Pregunta 15. Si bien el programa menciona atender jóvenes, campesinos y población vulnerable, ¿cuál ha sido la participación real y diferenciada de mujeres rurales, comunidades étnicas y personas en situación de desplazamiento?

Respuesta:

A continuación, detallamos la información desagregada en las vigencias 2023 y 2024:

POBLACIÓN	CUPOS DE FORMACIÓN	
	2023	2024
Mujeres	167.724 (61,7% de participación)	198.700 (62,0% de participación)
Jóvenes entre 15 y 28 años	66.139 (24,3% de participación)	69.151 (21,6% de participación)
Campesinos	52.818 (19,4% de participación)	74.732 (24,7% de participación)
Comunidades Étnicas (Afrocolombianos, Indígenas, Raizales, Palenqueros y Rom)	13.032 (4,8% de participación)	12.424 (3,9% de participación)
Población Desplazada por la violencia	71.017 (26,1% de participación)	87.108 (27,2% de participación)

Fuente: Coordinación Nacional de Emprendimiento, aplicativo Sofia Plus, Informe estadístico.

Dirección General/Dirección de Empleo y Trabajo
Dirección Carrera 8 No. 56-19, Ciudad Bogotá, D.C. - PBX 57 601 5461500



Conforme se ha informado, el programa SER fue concebido principalmente para la atención de las comunidades rurales. No obstante, se brindó atención diferencial a poblaciones vulnerables, tales como víctimas del conflicto armado, comunidades étnicas, mujeres, jóvenes, entre otras.

Pregunta 16. *¿Qué ajustes metodológicos se han hecho para garantizar el enfoque diferencial e intercultural en las regiones con presencia indígena y afrodescendiente?*

Respuesta:

Para la atención de las poblaciones con enfoque étnico, el programa SER implementó en lo operativo, el uso de la metodología TROPENBOS (se basa en una ruta participativa e intercultural que busca fortalecer las capacidades locales y promover el desarrollo sostenible), y algunas de las herramientas descritas en su ruta metodológica, las cuales se implementaban de acuerdo con el contexto y necesidad de cada comunidad étnica. Dicha ruta está compuesta por los siguientes elementos:

- **Concertación:** tejer soluciones entre todos: Con esta concertación se identifica a partir de los proyectos o iniciativas productivas realizadas en los territorios durante los últimos años, sus necesidades y potencialidades locales.
- **Caracterización:** conocer el contexto de manera integral: Se propone a los instructores acercarse al contexto local. Caracterizar un lugar (comunidad, zona, región) es presentarlo o describirlo con los rasgos particulares que lo hacen único. Las herramientas que sirven para este componente son: el diario de campo, la revisión de fuentes secundarias, la observación y la entrevista. De esta manera, se describe un lugar en términos físicos, ecológicos, ambientales, económicos, sociales, culturales y políticos.
- **Autodiagnóstico:** reflexionar para conocernos mejor: El autodiagnóstico es un proceso participativo en el que se emplean diversas herramientas que sirven para identificar necesidades y potencialidades, tomar decisiones frente al uso y manejo de los territorios y en su proceso recolectan y analizan información asociada a algunos aspectos de la vida de una comunidad (territorio, la agricultura, la alimentación, la salud, la educación, la comunicación, las relaciones que se tienen con otras comunidades y con las instituciones, entre otros).

Sus principales herramientas son: cartografía social, diagramas de entrada y salida de productos, inventarios de sembríos y calendarios productivos, entre otras.

- **Formulación de proyectos e implementación:** apuestas comunes para el bienestar: La formulación participativa de proyectos busca la pertinencia de las iniciativas productivas adoptadas y la apropiación de estas por parte de las comunidades. Esta etapa es resultado de la reflexión conjunta que tiene lugar en el autodiagnóstico y traduce las conclusiones en acciones y procesos locales. Las herramientas para la formulación participativa de

Dirección General/Dirección de Empleo y Trabajo
Dirección Carrera 8 No. 56-19, Ciudad Bogotá, D.C. - PBX 57 601 5461500



proyectos, como el juego de roles, el árbol de preguntas o el registro de actividades, garantizan una mayor viabilidad y fomentan la autogestión y la organización comunitaria.

- **Sistematización:** aprender de la propia experiencia: La sistematización promueve la reconstrucción y recolección de que permitan el abordaje crítico de los hechos ocurridos, lecciones aprendidas que permitan mejorar las prácticas. Algunas herramientas son: el árbol de preguntas, la línea de tiempo, y el mapa de actores.

Pregunta 17. Dado que el programa cuenta con entidades aliadas (Ministerio de Agricultura, ICA, AGROSAVIA, Prosperidad Social, entre otros), ¿cómo se articulan los esfuerzos? ¿Existen convenios formales o sólo acciones puntuales?

Respuesta:

Uno de los factores fundamentales del programa SER era la articulación con entidades del ecosistema para complementar los servicios del programa en beneficio de los emprendedores rurales y campesinos.

Dichos aliados se materializaban al interior del SENA con la Dirección de Formación Profesional Integral, a través de los Centros de Formación y de programas de importancia estratégica de aporte al campo colombiano como Agro SENA y SENNOVA, hasta el año 2024 así como la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo, que tiene a su cargo las mesas sectoriales y la certificación de saberes previos y ancestrales de la población rural y campesina. De igual forma, al interior de la Dirección de Empleo y Trabajo, resultaba fundamental la articulación con los Centros de Desarrollo Empresarial y el Fondo Emprender.

Respecto a los aliados externos a la entidad, era clave identificar aquellos actores con intereses comunes, dispuestos a emprender acciones de forma mancomunada que contribuyeran al trabajo colaborativo, aprendizaje de pares, intercambios de experiencias, atracción de recursos y fomento de dinámicas comerciales justas y equitativas. Esos aliados pueden verse representados en entidades del orden nacional y territorial (gobernaciones y alcaldías), entre otros.

Con base en lo anterior, el programa SER aportó activamente la GESTIÓN para la firma de acuerdos a nivel nacional:

- Memorandos de entendimiento con la Agencia de Desarrollo Rural - ADR, AUNAP (Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca de Colombia),, Cuerpos de Paz (PEACE CORP Implementación del Programa de Desarrollo Económico Comunitario), JICA (Cooperación Japonesa y su programa OVOP One Village One Product).
- Convenios Interadministrativos con el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, AGROSAVIA, ONG Coopermondo (la Confederación de Cooperativas Italianas), FEDEGAN e ICA (Instituto Colombiano Agropecuario).

Dirección General/Dirección de Empleo y Trabajo
Dirección Carrera 8 No. 56-19, Ciudad Bogotá, D.C. - PBX 57 601 5461500



Adicionalmente, se tenían planes de trabajo con el Centro Nacional de Investigación de Café (CENICAFÉ), Swiss Aid, FENAVI, FINAGRO y FEDEACUA.

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de conformidad con su misionalidad ha realizado articulación varias entidades públicas y empresas del país, para lo cual ha celebrado alianzas a través de Memorandos de Entendimiento y Convenios, acciones que se discriminan así:

- Entidades del Estado Colombiano o en los que tiene participación el Gobierno Nacional: Se han celebrado desde el año 2022, Treinta y Seis (36) MOU y Convenios, y , Trece (13) alianzas en los que el SENA es conveniente.
- PROGRAMA FEEC, es importante destacar que para los programas especiales que atienden este tipo de línea hoy denominada CAMPESENA, se suscribieron ochenta y cinco (85) convenios de asociación.

Es necesario aclarar que, si bien estos convenios son los mas destacados de acuerdo a la solicitud de información presentada, el SENA, igualmente se ha articulado con otros tipos de organismos y organizaciones nacionales e internacionales, que han brindado el apoyo necesario y deseado para cumplir con el programa.

Se anexa archivo Excel, con la información importada del aplicativo power App Convenios 2.0, desde el mes de septiembre del año 2022 a lo corrido del año 2025.

Pregunta 18. *¿Qué tan efectiva ha sido la vinculación con programas como El Campo Emprende o Agricultura por Contrato para garantizar canales de comercialización o acceso a Financiamiento?*

Respuesta:

La atracción de recursos económicos, en favor de acciones concretas que aportaran al financiamiento de las iniciativas productivas promovida desde el programa SER se desarrollaba permanentemente.

Los procesos de articulación con el programa El Campo Emprende se desarrollaban desde el nivel territorial, con el acompañamiento del programa SER, el cual brindaba capacitación ajustada a las necesidades identificadas cuando era requerido. Además, no solo se promovía la articulación con El Campo Emprende, sino que también se incentivaba la participación de los usuarios del programa SER en otras iniciativas de financiamiento, como Alianzas Productivas y la Agencia de Desarrollo Rural.

Con respecto a la estrategia Agricultura por contrato (Coseche y vende a la fija) del Ministerio de Agricultura, era parte del Plan de Desarrollo del Gobierno anterior y se trabajó hasta el 2022. Con esta estrategia se tuvo un Memorando de Entendimiento con el objetivo de brindar

Dirección General/Dirección de Empleo y Trabajo
Dirección Carrera 8 No. 56-19, Ciudad Bogotá, D.C. - PBX 57 601 5461500



acompañamiento a los beneficiarios del programa en la participación de la estrategia en 2 enfoques principales:

- Apoyar los procesos de formación y fortalecimiento a unidades productivas en la sensibilización y registro en plataformas de comercio electrónico priorizadas en el marco de la iniciativa “El Campo a un Clic”, como mecanismo de cierre de brechas en la comercialización especialmente en época de pandemia.
- La atención de los productores priorizados por el ministerio se realizará en tres áreas técnicas la población sujeta de atención son nuestras unidades productivas y posibles productores referenciados por el Ministerio De Agricultura - 1. Buenas Prácticas Agrícolas. 2. Buenas Prácticas Ganaderas (carne y/o leche) y 3. Buenas Prácticas Porcinas.

Pregunta 19. ¿Cuáles son los indicadores utilizados para medir el éxito del programa SER? ¿Cómo se reporta públicamente su ejecución y resultados?

Los indicadores de éxito del programa SER, eran los establecidos en el Informe Estadístico de la entidad así:

- Aprendices Atendidos (vigencia 2023 y 2024).
- Cupos de Formación (vigencia 2023 y 2024).
- Unidades Productivas Creadas (vigencia 2023 y 2024).
- Unidades Productivas Fortalecidas (vigencia 2023 y 2024).
- Proyectos Productivos Asociativos Formulados (Vigencia 2023 y 2024).
- Proyectos Productivos Beneficiados (vigencia 2024).

La entidad está cumpliendo con la normativa vigente para la publicación de informes de gestión los cuales reposan en la página oficial de la entidad <https://www.sena.edu.co/es-co/transparencia/Paginas/indicadoresDesempeno.aspx>

Pregunta 20. ¿Qué presupuesto anual se asigna específicamente al programa SER? ¿Cuál ha sido su ejecución en los últimos dos años?

Respuesta:

El presupuesto del programa SENA Emprende Rural se asignó a través de los siguientes proyectos de inversión, asignación y ejecución en las vigencias 2023 y 2024:

Dirección General/Dirección de Empleo y Trabajo
Dirección Carrera 8 No. 56-19, Ciudad Bogotá, D.C. - PBX 57 601 5461500



2023			
PROYECTO DE INVERSIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUCIÓN
Servicio de formación para el emprendimiento, fomento del emprendimiento y fortalecimiento empresarial a nivel nacional (código 2018011000473)	\$ 89.149.821.000,00	\$ 87.797.579.443,92	98,48%
2024			
PROYECTO DE INVERSIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUCIÓN
Desarrollo de capacidades Emprendedoras y empresariales para la generación de ingresos a nivel nacional (código 202300000000221)	\$ 86.025.010.620,00	\$ 84.705.142.459,51	98,47%

Fuente: Coordinación Nacional de Emprendimiento

b. Programa “Fondo Emprender”

Pregunta 8. ¿Cuántos emprendimientos han sido apoyados con recursos del Fondo Emprender en los años 2023 y 2024, y cuál ha sido el monto total desembolsado?

Respuesta:

Nos permitimos informar que, entre las vigencias 2023 y 2024, fueron beneficiados con recursos del Fondo Emprender un total de 3208 planes de negocio, con una asignación total de recursos por valor de 284.667.364.104 y valores ejecutados por valor de: \$115.808.324.877

En lo que respecta a la ejecución de estos recursos, es menester precisar que algunos de los planes de negocio aprobados durante la vigencia 2024 aún se encuentran en fase de ejecución presupuestal, toda vez que la puesta en marcha de cada iniciativa contempla un término de doce (12) meses, durante el cual se desarrolla y acompaña el plan de negocio.

De igual forma, se aclara que los desembolsos no se realizan directamente al emprendedor. Por el contrario, en virtud del plan operativo y del plan de negocio formulado por este, los recursos asignados se ejecutan conforme a lo establecido en el instructivo de pagos, previa aprobación por parte de la interventoría, y estos son cancelados a los proveedores que éste requiera para la operación del mismo, exceptuando de aquellos rubros contemplados por el instructivo que puedan ser cancelados directamente al emprendedor.

Pregunta 9. ¿Qué sectores económicos han sido priorizados para el otorgamiento del capital semilla? ¿Cómo se define esa priorización?

Respuesta:

Dirección General/Dirección de Empleo y Trabajo
Dirección Carrera 8 No. 56-19, Ciudad Bogotá, D.C. - PBX 57 601 5461500



El Fondo Emprender no prioriza el desarrollo ni la financiación de iniciativas en sectores económicos específicos. Por el contrario, financia y otorga capital semilla a cualquier iniciativa empresarial que sea de interés para el emprendedor y que cumpla con los requisitos y condiciones establecidos por el Fondo Emprender como parte de las acciones de promoción y fomento para el emprendimiento en el país. Por lo anterior, no se tiene criterios de priorización con relación a los sectores económicos.

Por otro lado, nos permitimos informar que, durante las vigencias 2023 y 2024, los siguientes sectores económicos fueron financiados con mayor frecuencia:

SECTORES ECONÓMICOS	DISTRIBUCION SECTORIAL
SECCIÓN A (4AC 2020)-Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura Y Pesca	38,15%
SECCIÓN C (4AC 2020)-Industrias Manufactureras	0,47%
SECCIÓN C (4AC 2020)-SECCIÓN C (4AC 2020)-Industrias Manufactureras	28,58%
SECCIÓN D (4AC 2020)-Suministro De Electricidad, Gas, Vapor Y Aire Acondicionado	0,19%
SECCIÓN E (4AC 2020)-Distribución De Agua; Evacuación Y Tratamiento De Aguas Residuales, GESTIÓN De Desechos Y Actividades De Saneamiento Ambiental	0,62%
SECCIÓN F (4AC 2020)-SECCIÓN F (4AC 2020)-Construcción	0,37%
SECCIÓN G (4AC 2020)-Comercio Al Por Mayor Y Al Por Menor; Reparación De Vehículos Automotores Y Motocicletas	4,74%
SECCIÓN H (4AC 2020)-Transporte Y Almacenamiento	0,09%
SECCIÓN I (4AC 2020)-Alojamiento Y Servicios De Comida	11,81%
SECCIÓN J (4AC 2020)-Información Y Comunicaciones	2,21%
SECCIÓN K (4AC 2020)-Actividades Financieras Y De Seguros	0,03%
SECCIÓN L (4AC 2020)-Actividades Inmobiliarias	0,16%
SECCIÓN M (4AC 2020)-Actividades Profesionales, Científicas Y Técnicas	3,80%
SECCIÓN N (4AC 2020)-Actividades De Servicios Administrativos Y De Apoyo	1,81%
SECCIÓN P (4AC 2020)-Educación	1,93%
SECCIÓN Q (4AC 2020)-Actividades De Atención De La Salud Humana Y De Asistencia Social	1,25%
SECCIÓN R (4AC 2020)-Actividades Artísticas, De Entretenimiento Y Recreación	1,87%
SECCIÓN S (4AC 2020)-Otras Actividades De Servicios	1,90%

Pregunta 10. ¿Cuál es la tasa de supervivencia empresarial de los proyectos apoyados por el Fondo Emprender a los 12, 24 y 36 meses?

Dirección General/Dirección de Empleo y Trabajo
Dirección Carrera 8 No. 56-19, Ciudad Bogotá, D.C. - PBX 57 601 5461500



Respuesta:

Inicialmente, es preciso señalar que el acompañamiento brindado por el Fondo Emprender tiene una duración de doce (12) meses, durante los cuales se realiza un monitoreo constante a la ejecución del plan de negocio y a la sostenibilidad de la iniciativa empresarial. Este periodo es fundamental, ya que se orienta a acompañar, asesorar y fortalecer al emprendedor en las etapas iniciales de operación, con el fin de consolidar su proyecto y lograr un primer año exitoso de funcionamiento.

A través de este acompañamiento técnico, financiero y estratégico, se busca minimizar los riesgos asociados al inicio de actividades productivas, resolver dificultades operativas, fortalecer capacidades de GESTIÓN y asegurar que la iniciativa empresarial alcance niveles adecuados de sostenibilidad, generación de empleo y vinculación al ecosistema empresarial. Este proceso constituye una etapa crítica para el éxito de los emprendimientos financiados, y es parte integral de la estrategia del Fondo Emprender para garantizar el uso eficiente de los recursos públicos y el cumplimiento de los objetivos del programa.

Reafirmando lo anteriormente señalado, en el año 2022 se llevó a cabo una evaluación y análisis del impacto del programa Fondo Emprender, en la cual se evidenció que las empresas acompañadas y financiadas por el SENA y el Fondo Emprender presentan una tasa de supervivencia superior en comparación con otras iniciativas empresariales.

“En primer lugar, tras comparar entre los tres grupos de empresas se identifica que el fondo emprender es el que exhibe una mayor tasa de supervivencia (87%), seguido de SBDC en fortalecimiento empresarial (76%) y en tercer lugar se encuentran las empresas de SBDC en otras fuentes de financiamiento con una tasa de supervivencia de (62% Además, en promedio una empresa del Fondo Emprender tiene 42.2 meses de funcionamiento, a la vez que una de SBDC fortalecimiento empresarial lleva 80.45 meses y una de OFF 58.16 meses”

De lo anterior, **se adjunta el informe de impacto del Fondo Emprender para coadyuvar la presente respuesta.**

Pregunta 11. ¿Qué mecanismos de seguimiento y control se aplican para verificar el uso adecuado del capital semilla condonable?

Respuesta:

Respecto a las estrategias para asegurar la finalidad del recurso, es necesario precisar que desde el SENA – Fondo Emprender se realiza un seguimiento y una rigurosa verificación de las condiciones que deben acreditar los beneficiarios del Fondo, así como del uso presupuestal de los recursos destinados a financiar cada plan de negocio, verificación que está a cargo tanto de la interventoría como del operador, en sujeción a la normativa vigente.

Dirección General/Dirección de Empleo y Trabajo
Dirección Carrera 8 No. 56-19, Ciudad Bogotá, D.C. - PBX 57 601 5461500



Inicialmente, los rubros que se otorgan deben corresponder a los rubros financiados definidos en el artículo 11 del Acuerdo 0010 de 2019, los cuales deben estar determinados y formulados inicialmente por el emprendedor, y establecidos con claridad para su posterior ejecución en caso de considerarse beneficiarios del capital semilla.

Así mismo, cabe resaltar que dichos recursos no se entregan a título personal al emprendedor; por el contrario, el desembolso se realiza a través de la sociedad fiduciaria, previa validación por parte de la interventoría, y se ejecuta directamente a favor de los proveedores de bienes y servicios necesarios para la implementación y operación del plan de negocio.

Es menester precisar que la ejecución de los recursos solo puede iniciarse una vez se haya legalizado el lugar de operación de la empresa y se hayan acreditado en su totalidad los requisitos y condiciones establecidos en la normativa vigente, particularmente en el Instructivo de Pagos del Fondo Emprender.

Dicho proceso permite garantizar el control efectivo de los recursos por parte del SENA, a través de la implementación de diversos filtros de verificación y seguimiento. En este sentido, se cuenta con mecanismos de control ejercidos tanto por la interventoría designada como por la fiduciaria a cargo de la administración de los recursos, quienes velan por el cumplimiento de las condiciones establecidas en el plan de negocio y en la normatividad vigente.

Estas instancias supervisan que la ejecución financiera se realice conforme a los fines aprobados, asegurando así la transparencia, legalidad y correcta destinación del capital semilla asignado a los emprendedores beneficiarios del Fondo Emprender.

Ahora bien, en virtud del régimen de contratación del Fondo Emprender, determinado en la Ley 789 de 2002 y el Decreto 934 de 2003, en la vigencia 2023 y 2024 se contó con un operador para la administración de los recursos, entre los cuales se incluyen instituciones de educación superior.

Sobre lo anterior, el SENA ejerce control sobre la GESTIÓN del operador y la ejecución de los recursos a través de los supervisores designados y la conformación de comités de seguimiento, los cuales permiten evaluar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y los objetivos del programa

Pregunta 12. ¿Qué porcentaje de los recursos del Fondo Emprender ha sido destinado a emprendedores provenientes del sector informal, jóvenes y mujeres?

Respuesta:

Frente a lo solicitado, en las vigencias 2023 y 2024 se efectuó la asignación de recursos del Fondo Emprender, conforme a la población requerida, así:

POBLACIÓN	SUMA DE RECURSOS ASIGNADOS	PORCENTAJE
-----------	----------------------------	------------

Dirección General/Dirección de Empleo y Trabajo
Dirección Carrera 8 No. 56-19, Ciudad Bogotá, D.C. - PBX 57 601 5461500



Emprendedoras mujeres	\$ 152.081.858.532	53,42%
Jóvenes (14 - 28 años)	\$ 48.963.859.373	17,20%

Frente al sector informal, es importante precisar que dicha información no se encuentra desagregada en las bases de datos del Fondo Emprender, en tanto el propósito del programa es promover la formalización de las iniciativas empresariales mediante la consolidación de empresas formalmente constituidas. En este sentido, se brinda atención a toda la población interesada en acceder a los beneficios del programa, sin distinción de su condición inicial de formalidad.

Pregunta 13. ¿Qué estrategias se están aplicando para garantizar el acceso equitativo al Fondo Emprender en regiones apartadas o con baja infraestructura institucional?

Respuesta:

Inicialmente, es preciso señalar que, atendiendo a lo dispuesto en la Ley 789 de 2002, modificada por la Ley 2466 de 2025, y conforme a las condiciones establecidas en el Acuerdo 0010 de 2019, se garantiza un acceso diferencial al Fondo Emprender para población en condición de vulnerabilidad, así como para asociaciones campesinas y de economía popular. Esta disposición permite implementar una estrategia orientada a apalancar iniciativas empresariales lideradas por personas o colectivos que, dadas sus condiciones socioeconómicas, pueden acceder al capital semilla como herramienta para la generación de ingresos, inclusión productiva y fortalecimiento del tejido empresarial local.

Así mismo, frente a la garantía del acceso equitativo al Fondo Emprender en regiones apartadas o con baja infraestructura institucional, el SENA, a través del Fondo Emprender, ha dispuesto la apertura y desarrollo de convocatorias orientadas a financiar iniciativas empresariales de población en situación de vulnerabilidad, mujeres y habitantes de territorios PDET y PNIS, entre otros, con el fin de focalizar herramientas de financiación en estas comunidades.

Así mismo, el Fondo Emprender contempla un acceso diferencial a través de los requisitos establecidos en el Acuerdo 0010 de 2019, modificado por el Acuerdo 003 de 2024, el cual dispone en su numeral 7.6: “(...) *Personas caracterizadas como población vulnerable y que acrediten esta condición mediante certificación expedida por autoridad competente, que hayan completado por lo menos noventa (90) horas de formación en el SENA afines al área del proyecto.*”

Por otro lado, en lo que respecta a los planes de negocio participantes en las Convocatorias, se contempla una etapa de jerarquización y priorización de aquellos que resulten viables, la cual se llevará a cabo atendiendo a los criterios establecidos en el artículo 2.2.6.4.2 del Decreto 1072 de 2015.

“ARTÍCULO 2.2.6.4.2. CRITERIOS PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS O INICIATIVAS EMPRESARIALES. En la definición de los criterios de priorización de los proyectos o iniciativas

Dirección General/Dirección de Empleo y Trabajo
Dirección Carrera 8 No. 56-19, Ciudad Bogotá, D.C. - PBX 57 601 5461500



empresariales, el Consejo de Administración del Fondo deberá tener en cuenta como mínimo los siguientes criterios:

- 1. Número de empleos directos o indirectos generados con la iniciativa empresarial.*
- 2. Estudio de mercado.*
- 3. Sostenibilidad del proyecto.*
- 4. Iniciativas empresariales que generen desarrollo en los departamentos y regiones con menor grado de crecimiento empresarial e industrial.*
- 5. Los demás criterios de elegibilidad determinados por el Consejo de Administración.”*

Asimismo, se podrá considerar los criterios también contemplados en el Manual Operativo:

“- Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas – NBI - Densidad Poblacional municipal o departamental - Producto Interno Bruto nacional o departamental - Tasa de desempleo municipal o departamental - Índice de Competitividad departamental - Número de empleos directos a generar y su pertinencia - Calificación final obtenida de la evaluación integral del plan de negocios”

Conforme se evidencia, entre los criterios dispuestos para la jerarquización de los planes de negocio se encuentran el Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) o el Producto Interno Bruto Departamental (PIB), los cuales permiten establecer lineamientos de financiación de los planes de negocio con base en la realidad territorial, específicamente aquellas locaciones que permiten dinamizar la economía del territorio.

De la misma manera, a través de los convenios de adhesión o cooperación, el Fondo Emprender establece mecanismos de articulación regional y territorial, mediante los cuales se coadyuva con las entidades territoriales en el logro efectivo de los objetivos del programa. En este marco, se han aperturado convocatorias cerradas orientadas a financiar sectores específicos de la población, con esfuerzos presupuestales conjuntos y el acompañamiento técnico por parte del Fondo Emprender. Lo anterior permite establecer mecanismos que garantizan un acceso efectivo y equitativo a los recursos del Fondo Emprender.

Pregunta 14. ¿Qué sinergias existen entre el fondo emprender y programas de financiación territorial, bancos públicos o incubadoras de empresas regionales?

Respuesta:

El SENA – Fondo Emprender ha fortalecido la articulación institucional y ampliado la cobertura territorial mediante la firma de convenios de adhesión con entidades locales, como alcaldías y gobernaciones. Estos convenios permiten la cofinanciación de recursos para la apertura de convocatorias del Fondo Emprender, facilitando así el acceso a oportunidades de financiación para emprendedores en todo el país. A través de estos convenios, el ente territorial aporta recursos financieros que se integran a la financiación de capital semilla, mientras que el SENA asume la

Dirección General/Dirección de Empleo y Trabajo
Dirección Carrera 8 No. 56-19, Ciudad Bogotá, D.C. - PBX 57 601 5461500



operación técnica y el acompañamiento a los emprendedores, a través de su equipo de Emprendimiento en cada regional del SENA con los Centros de Desarrollo Empresarial.

Estas alianzas permiten no solo llevar financiación a los territorios, sino garantizar el acompañamiento técnico integral del SENA, asegurando que las personas beneficiarias cuenten con acompañamiento en todo el proceso, con el propósito de aumentar la viabilidad y sostenibilidad de sus iniciativas.

Para la vigencia 2023 y 2024, se realizaron convocatorias cerradas, derivadas de convenios de adhesión, en las que fueron asignados recursos en total por valor total de: \$39.650.552.193

Como ejemplo, los convenios de adhesión han permitido movilizar recursos hacia territorios tales como: Chaparral y Dolores (Tolima); Guapi y Cajibío (Cauca); Nóvita, Condoto y Unión Panamericana (Chocó); Aguazul (Casanare); Sandoná (Nariño); Maicao (La Guajira); Vélez y Puente Nacional (Santander); Santa Rosa de Osos (Antioquia); y diversos municipios de Boyacá como Paipa, Ramiriquí, Chita, Togüí, Tibasosa, entre otros. También se destaca la articulación con las gobernaciones de Guaviare, Vichada.

Pregunta 15. ¿Como se evalúa el impacto del Fondo Emprender en la generación de empleo formal y el fortalecimiento del tejido empresarial local?

Respuesta:

Frente a la generación de empleo, desde el SENA – Fondo Emprender se realiza un seguimiento continuo a los emprendedores, en la medida en que dicho aspecto constituye un indicador clave para determinar la condonación de los recursos asignados a los planes de negocio.

Este seguimiento representa un componente fundamental del programa, toda vez que el Fondo Emprender se consolida como una herramienta estratégica para la reducción de brechas y la mitigación del desempleo en el país. En este sentido, se promueve la creación de empleos formales y sostenibles, impulsando no solo la empleabilidad del emprendedor, sino también la generación de nuevas oportunidades laborales en su entorno inmediato, especialmente en poblaciones vulnerables, jóvenes, mujeres, víctimas del conflicto y territorios con menor desarrollo económico.

Cabe mencionar que el Fondo Emprender contempla, como rubro financiable, los pagos de nómina correspondientes a los empleos que el emprendedor requiera para la ejecución de su iniciativa.

Dirección General/Dirección de Empleo y Trabajo
Dirección Carrera 8 No. 56-19, Ciudad Bogotá, D.C. - PBX 57 601 5461500



En ese sentido, la evaluación o avance de dicho indicador, en la puesta en marcha, obedece a lo formulado por el emprendedor en la respectiva etapa, conforme lo precisado en el Manual Operativo del Fondo Emprender¹:

“7.1.1. GESTIÓN en la generación de empleo

La GESTIÓN en la generación de empleo mide el nivel o grado alcanzado en el cumplimiento de las metas propuestas en cuanto a generación de empleo directo con la ejecución del proyecto. El indicador se calcula utilizando la relación entre el número real obtenido de empleos en un momento determinado y la programación planteada.

- *Metodología. Se determina teniendo en cuenta los contratos de vinculación de personal suscritos por la empresa financiada con recursos del Fondo Emprender.*

- *Unidad. Cantidad de empleos*

- *Frecuencia. Trimestral*

- *Ecuación de Cálculo. Siendo GGE= GESTIÓN en la Generación de Empleo; NEDG = Número de Empleos Directos Generados; NEDP = Número de Empleos Directos Programados, entonces:*

$$GGE = NEDG / NEDP$$

- *Rango. Valor mínimo: 80% Valor Máximo: $\geq 100\%$*

- *Interpretación. Cuando el indicador aumenta su valor debe entenderse como una tendencia positiva, ya que será mayor el número de personas ocupadas en la economía, que en definitiva es el objeto primordial de financiar iniciativas empresariales. Este indicador puede ser mayor al 100% en aquellos casos donde la empresa obtenga un mejor desempeño productivo comparado con lo proyectado en su plan de negocios. Cuando el indicador disminuye puede ser el resultado de una mala proyección o de un manejo administrativo deficiente.*

Nota. Para la contabilización del número de empleos en los casos de Jornales, Maquilas, Prestación de servicios y honorarios se tendrán en cuenta las siguientes homologaciones o equivalencias:

- *Jornales.*

- a. Por cada jornalero que tenga más de quince jornales contratados se homologa a una solución de empleo.*

- b. Por cada 30 jornales contratados en fechas pico, independiente del número de jornaleros se considerará una solución de empleo*

- c. Sólo aplica para actividades del sector agropecuario*

- *Maquilas. Para todas las personas legalmente vinculadas, que desempeñan actividades bajo el esquema de maquila para las empresas del FONDO EMPRENDER se puede homologar a una solución de empleo siempre y cuando se entregue para efectos de lo exigido por el Fondo Emprender una declaración, en la cual se exprese que la remuneración por las labores*

¹ El Manual Operativo podrá ser consultado a través de la página web del Fondo Emprender, módulo transparencia. Adjuntamos el enlace:

<https://www.fondoemprender.com/SitePages/FondoEmprenderNormatividad2020.aspx>



contratadas para el maquilador asciende a por lo menos un 60% del SMLMV y se establezca una periodicidad superior al mes

▪ *Temporalidad del indicador. Los empleos formales superiores a cuatro meses (continuos o discontinuos) o que estén en vinculación por nómina con más de un pago efectuado, al momento del cumplimiento de los tiempos de duración de los contratos de cooperación se considerarán como un empleo cumplido para la medición del indicador.”*

Cabe aclarar que el citado proceso de evaluación o validación obedece a la verificación del cumplimiento del indicador de generación de empleo en la puesta en marcha del plan de negocio, con el fin de determinar si el emprendedor cumple con dicho indicador para efectos de la condonación. No obstante, este proceso no evalúa el impacto del Fondo Emprender en la generación de empleo a nivel general.

Al respecto, en materia de generación de empleo, se resalta lo siguiente respecto al impacto del Fondo Emprender, con base en la información contenida en el informe del año 2022, el cual analiza el impacto del programa:

*“(…) en cuanto a empleabilidad también es Fondo Emprender el programa que mejores resultados presenta, puesto que el 64% de los emprendimientos genera empleos formales y el 69% de ellos hace pagos a la seguridad social de sus empleados. Por su parte, para Fortalecimiento empresarial y Otras fuentes de financiación estos porcentajes están por debajo del 50% y es particularmente bajo en el caso de Otras fuentes de financiación, con niveles menores al 25%
(…)*

En este sentido, los programas ofrecidos por el SENA generan empresas o fortalecen los emprendimientos de modo que estos pueden generar empleo y, por ende, contribuir a la reactivación económica.

En cuanto al fortalecimiento del tejido empresarial local, el Fondo Emprender actúa como un mecanismo que ofrece capital semilla y diversas opciones de financiamiento para los emprendedores, con el propósito de facilitar la puesta en marcha de sus iniciativas empresariales. Esto incluye, entre otros aspectos, la articulación con sectores productivos locales mediante la identificación de proveedores, el fortalecimiento de redes de apoyo, el fomento de encadenamientos productivos y el impulso a prácticas de economía colaborativa a través del fomento en la asociatividad. De esta manera, el programa contribuye a dinamizar las economías regionales, estimular la innovación, y consolidar iniciativas que respondan a las necesidades y vocaciones del territorio, favoreciendo así el desarrollo económico sostenible a nivel local y nacional.

En todo caso, en lo que respecta a la generación de empleo y, en general, al impacto del Fondo Emprender, se destacan las siguientes conclusiones del informe adjunto del impacto del programa:

Dirección General/Dirección de Empleo y Trabajo
Dirección Carrera 8 No. 56-19, Ciudad Bogotá, D.C. - PBX 57 601 5461500



- Para las instancias territoriales, la generación de empleos, por cuenta de las empresas que impulsa el Fondo Emprender, constituye un aporte importante para el impulso al desarrollo local de municipios y regiones. Por tal razón, en las regiones con mayores capacidades económicas y administrativas se celebran acuerdos de co-financiación para la organización de convocatorias cerradas, además de otros convenios de cooperación, mientras que, en los municipios con menos capacidades, las alianzas no se han podido materializar en resultados concretos
- El Fondo Emprender constituye un aliado estratégico para todos los actores interesados en innovación, capacitación y emprendimiento, tanto en los territorios como a nivel nacional; esto se debe al reconocimiento y trayectoria del SENA en estos temas. En todos los departamentos visitados se evidenciaron alianzas, formales e informales entre SENA, entes territoriales y Cámara de Comercio, a los que, según sea el caso, se adhieren otros actores locales.
- Los programas contribuyen a la reactivación económica mediante sus emprendimientos por la generación de ingresos y empleo. La mayoría de ellos son microempresas que generan un número limitado de empleos, además, dados los altos costos que implica la contratación formal, en algunos casos esta se acompaña de empleo informal.
- Los diferentes actores identifican un mejoramiento sustancial en la calidad de vida de los usuarios de Fondo Emprender y sus familias en dos ámbitos fundamentales: habilidades socioemocionales y aumento de los recursos económicos. Durante el proceso, a causa del aumento en las responsabilidades y las exigencias del programa, los usuarios manifiestan haber sufrido un desmejoramiento en su calidad de vida que, posteriormente, mejoró.
- El Fondo Emprender contribuye a promover el desarrollo económico local, a partir de las empresas que impulsa, las cuales generan empleo, pagan impuestos, prestan servicios a la comunidad y, adicionalmente, generan dinámicas sociales que pueden resultar en cambios comportamentales generales (cultura del emprendimiento).

Cordialmente,

Firma
Jorge Eduardo Londoño Ulloa
Director General
Dirección General – SENA

Proyectó:

Dirección General/Dirección de Empleo y Trabajo
Dirección Carrera 8 No. 56-19, Ciudad Bogotá, D.C. - PBX 57 601 5461500



Elsa Aurora Bohórquez-Dirección de Empleo y Trabajo

Claudia Liliana Blanco Santillana-Dirección de Planeación

David Enrique Garzón-Dirección de Relaciones Corporativas

Adriana Milena Gasca Cardoso -Dirección Administrativa y Financiera

Claudia Patricia Forero-Dirección de Formación Profesional

Luis Alejandro Jiménez-Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo

Julián Ricardo Gómez Ávila-Dirección Jurídica

Juan Felipe Rueda García- Jefe Oficina Control Interno

Revisó:

Laura María Montoya Saavedra-Equipo de Asuntos Legislativos

Dirección General/Dirección de Empleo y Trabajo
Dirección Carrera 8 No. 56-19, Ciudad Bogotá, D.C. - PBX 57 601 5461500